BIBLIOTECA Bs As

LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 15 de Diciembre de 1882 — AÑO III—Número 650

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto............... 1 peso
Por mes...................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes...................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1882

Grandes y chicos

Es cosa resuelta: solo Pedro Goyena, Achával, Lamarca y ambos Estrada, saben escribir para el público en la Capital de la República. Los demas, *no dan ni darán fuego*, segun sus textuales palabras; *no heredarán*!

Siempre la vieja escuela católica, esencialmente excluyente! Solo nosotros; nosotros únicamente; nadie mas que nosotros.

El que no esta conmigo es mi enemigo, reza la fórmula de los clérigos. Los sacristanes de *La Union* la han descompuesto en esta otra: «el que no es de nuestro nido, no vale nada».

El talento, el saber, la probidad, el patriotismo se han encarnado en ese pequeño grupo convertido en lógia.

Fuera de allí, no hay nada: en las altas regiones del gobierno, y en las regiones bajas del pueblo gobernado, no hay sinó ignorancia, estupidez, vicio, abyeccion, bizantinismo puro.

Así lo escriben diariamente, y acabarán por creerlo así á fuerza de repetírselo en todos los tonos y con desesperante tenacidad.

Sin embargo, ellos, los de *La Union*, desde el dia en que se organizaron en lógia hasta la fecha, no nos han dado mas pruebas de saber, de talento y de honorabilidad, que la que ofreceria un pilluelo cualquiera parado en una boca-calle y tratando de *pillos* á los transeuntes despues de haber hecho alguna pillería.

En efecto: ¡muestra talento, ó instruccion, ó competencia en cualquier ramo del saber humano aquel que, siete veces por semana arruga la frente y dice á los gobernantes; *despotas! tiranos! pícaros!* dándose vuelta en seguida, no ya con la frente arrugada sino con la boca fruncida, para decir á los gobernados que les son adictos: *rudos! ignorantes! envilecidos*?

Parécenos que nó; y es evidente que los escritores de *La Union* no han hecho otra cosa hasta el presente, á no ser que pretendan presentar como título de suficiencia, ó como prueba de talento, ó como producto del estudio, ó como obra de génio, la imbecilidad de copiar de los diccionarios, enormes columnas que definen el *humour* y el *slang*, que ha sido la obra maestra, la obra única, el parto fenomenal de esos espíritus petrificados por el fanatismo embrutecedor.

Por otra parte ¡dan prueba de honorabilidad los que, como Lamarca y Estrada, reciben mensualmente un sueldo del Gobierno que insultan todos los dias, lo desacreditan y tratan de deshonrarlo á toda costa, con todas las armas y por todos los medios, sin detenerse siquiera ante la calumnia?

Parécenos que nó; y es evidente que entre los escritores de *La Union* se encuentran los empleados nombrados y proceden como lo dejamos dicho.

Uno de ellos—Estrada—gana *cinco mil pesos mensuales*, no para ocuparse de insultar desde las columnas de aquel diario al Gobierno que le paga, sino para dirijir el Colegio Nacional de la Capital, que no dirije ó que dirije pésimamente, con el propósito jesuítico de desacreditarlo para hacer subir las acciones del Colegio del Salvador que regentean los padres jesuitas. Hay en esto un plan tenebroso que en breve llevaremos á conocimiento del Ministro del ramo.

El otro—Lamarca—gana otros *cinco mil pesos mensuales*, no para ocuparse de insultar desde las columnas de *La Union* al Gobierno que le paga, ni para copiar diccionarios, sino para inspeccionar las escuelas públicas que no inspecciona. Este caso es tan escandaloso como el otro, pues dicho empleado no solo no cumple con su obligacion de inspeccionar las escuelas, sino que ha declarado que no las inspeccionará. El ha dicho en alta voz que no es inspector para inspeccionar; pero ha debido agregar lo que tácitamente queda dicho: *que es inspector para recibir el sueldo.* Proh pudor!...... ¡Hay en este proceder una perfecta honorabilidad!

Pues, si no hay honorabilidad aquí, ni instruccion allá, ni talento en seguida, ni competencia mas allá ¡con qué derecho están gritando!—¡Callen los cinco!

El Presidente

EN LAS PROVINCIAS

La correspondencia telegráfica y epistolar que recibimos, nos hace conocer las manifestaciones de simpatía y aprecio de que ha sido objeto el Presidente de la República.

La forma política de nuestra sociabilidad aleja en mucho al pueblo del Gobierno.

El Presidente de la República en una Provincia no es sino un huésped, y las mas veces importuno.

El espíritu de la ley que restringia las facultades del Presidente para residir, aun accidentalmente, en cualquiera region del territorio de la Nacion, respondia sin duda á combatir la intromision y el despotismo del gefe ó del caudillo en los negocios de las Provincias.

El caudillage, contra el cual hemos combatido durante medio siglo, ha sido el defecto lógico que las constituciones mas perfectas dejan tras sí.

Era, pues, necesario dar formas reales á lo que hasta hoy no habia sido sino un ideal: un gobierno que garantize la paz, el órden, la libertad, la industria, etc. y tenga la obligacion forzosa de respetar la autonomía de las Provincias.

Para que el principio y la idea lleguen á ser costumbre, ha sido necesario que se derrame mucha sangre y que transcurra mucho tiempo.

No hace muchos años que la presencia de un Urquiza, de un Mitre, y hasta de un Sarmiento en alguna Provincia del Interior, habria sido peligrosísima ó sumamente insignificante, porque eran: ó caudillos de localidad, ó representantes de un partido apasionado que se enseñoreaba de la situacion las mas veces anormal.

Hoy un Presidente visita las colonias, las provincias mas apartadas para llevar con su presencia el aliento del progreso, la sonrisa del júbilo, el abrazo íntimo del gobernante con el pueblo.

Somos justos y no desconocemos cuanto han influido en esta educacion política, cada uno de los predecesores del General Roca.

Así tiene que ser: la libertad no se improvisa, se aprende, se elabora unas veces en las fraguas del martirio, otras en los bancos de la escuela y á menudo en los campos de batalla; pero es necesario avaluar y aquilatar lo que cada uno ha traido como contingente á la gran obra, como idea, como fuerza y como ejemplo.

Desde Rivadavia y Dorrego, cada uno de nuestros hombres públicos ha llevado su piedra, de buena ó de mala voluntad, conciente ó inconscientemente, á la edificacion de esta obra augusta de la que hoy podemos enorgullecernos con legítimo título; pero es necesario no confundir ni en la apoteosis de la gloria, ni en la gemonia del castigo á los apóstoles con los verdugos; ni á los instrumentos de una situacion fatal con los que obran deliberadamente.

Hemos llegado á una época en que el pueblo delibera y es responsable de sus opiniones, en que un Presidente no es obra del acaso, de la necesidad ó del desarrollo fatal de los hechos; sinó la encarnacion de las ideas, de las necesidades y de las aspiraciones de un pueblo libre.

Urquiza, Mitre y otros, podian alegar títulos, que imponian á un pueblo su persona, por la fatalidad de la ley histórica, el tributo del respeto ó de la gratitud á un hombre que derroca á un tirano, que vence á un enemigo, que realiza con éxito los ideales de una revolucion; son personalidades que se imponen á los pueblos por la ley de los acontecimientos, pero que están fuera de las condiciones del ideal democrático.

Los últimos Gobiernos que ha tenido la República, son los que verdaderamente han definido nuestro carácter y nuestras cualidades para la vida republicana. Cada uno de los elejidos del pueblo ha sido la espresion de su época, de su carácter personal y de las ideas de su partido; pero cada uno ha llevado el sello de la aspiracion general: paz y trabajo.

El general Roca no ha hecho una revolucion ni en política, ni en economía; es simplemente el representante legítimo de las ideas, de las necesidades y los deseos del pueblo; por eso vive íntimamente unido á él; su consejo es escuchado, su opinion respetada y su deseo satisfecho.

Nadie sospecha deslealtad en su carácter, suspicacia en su política ni mala fé en su consejo; por eso su presencia es celebrada con sincero regocijo.

Las manifestaciones de que ha sido objeto desde su salida de la capital hasta su arribo á San Luis, no son sino la prueba, de que es el gobernante que elevado por la voluntad del pueblo, ha sabido cumplir debidamente su mision.

Los pueblos son justos y rigurosamente celosos; no honran sino á los patriotas y no maldicen sino á los verdugos.

Nos place la actitud del general Roca y del pueblo de las provincias: es la que merece un pueblo libre, laborioso y pacífico.

ECOS DE EUROPA

Noviembre 12 de 1882.

Las declaraciones que acaba de hacer el conde Kalnocky en el seno de la delegacion Húngara, fijan la opinion pública sobre una cuestion, que preocupó no poco los ánimos en un momento dado.

Me refiero á la visita del Emperador de Austria al Rey de Italia, á cuyo respecto escribí en oportunidad.

Interpolado el conde Kalnocky sobre la visita del Rey y Reyna de Italia,—y devolucion de ella por el Emperador,— contestó sustancialmente:

Que la visita de los majestades italianas fué un acto puramente amistoso.

Que al tratarse de devolverla, se ha tenido presente, que el Emperador no podria ir sinó á Roma, y que en Roma existe el Papa, cuya presencia no era posible fingir que se ignora.

Que el aplazamiento del viage, ha sido el justo medio hallado para dar pruebas de buena voluntad.

Que el aplazamiento del viage no ha influido absolutamente, ni en las relaciones íntimas entre las dos cortes, ni en las relaciones cordiales entre los dos gobiernos.

El conde Andrassy dijo, que Roma Capital de Italia, es en adelante un hecho consumado; pero que opina que la visita se debe aplazar.

No era difícil prever que un dia ú otro habia que encontrarse cara á cara con esta solucion,—y fué precisamente lo que yo dije cuando hasta se fijaban las ciudades en que debian verse los soberanos para obviar la dificultad,—de el Papa en Roma.

Los que hace un año aconsejaban en Italia con tanto ardor el viaje á Viena, se convencerán ahora de que en política nada hay tan peligroso como las resoluciones precipitadas.

Se podia perfectamente afirmar el sentimiento amistoso del pueblo italiano hácia la Austria-Hungria y hacer conocer á todo el mundo, como lo ha dicho el conde Kalnocky, en el curso de sus declaraciones, que la Italia deseaba adherirse á la política conservadora del imperio de los Habsbourgos sin obligar á la córte á ir á Viena.

Pero se cedió entonces á un movimiento de impaciencia y de despecho, cuyas consecuencias no se quisieron prever. Solamente algunos consejeros prudentes y avisados de la corona, pensaron bien lo que sucederia,—y es así como se esplica que Depretis, hombre de mucho seso, resistiera hasta el último momento; y que al fin cediera temeroso de un mal mayor.

El error de casi todo el mundo político en aquella ocasion, consistió en no tener en cuenta sino las conveniencias de la Italia y de descuidar sistemáticamente las de la Austria.

No se quiso pensar que la Austria-Hungria no tenia absolutamente ningun motivo para hacer suya la querella de la Italia con la Francia á propósito de Túnez, que cada país tiene bastante que hacer con sus propias cosas para cargar con las agenas, que era poco probable, por consiguiente, que ese viaje, dada la significacion que la prensa se empeñaba en atribuirle, pudiera tener un fin práctico.

Al contrario, no se pensó siquiera de que era embarazoso para el Emperador de Austria, tener que faltar á los miramientos que debe al Rey de Italia,—si deseaba no prescindir de los que está obligado á tributarle al Papa.

El Emperador de Austria en Roma, no puede ignorar que el Papa existe allí,—desde que tiene cerca de él un embajador, y de ahí una multitud de cuestiones de etiqueta que asumen inmediatamente un carácter político.

Solo indicaré una para mostrar hasta que punto la presencia en Roma de un Soberano como Francisco José, crea embarazos á todo el mundo,—comenzando por la Italia.

El Emperador no puede eximirse de hacerle una visita á Leon XIII con el ceremonial que regla las visitas entre soberanos que viajan oficialmente.

Es evidente que el Vaticano hallaria en ello una coyuntura muy natural para promover la cuestion romana, y para hacerlo, le bastaria al Papa no devolverle su visita al Emperador, alegando lo que sostiene, que está *prisionero* en su palacio.

Qué actitud deberá tomar el Emperador?

Será menester que su gobierno dispute con la Santa Sede sobre la ficcion del cautiverio?

Y si no lo hace, si deja pasar sin protestar el pretesto presentado por el Papa,—no es claro que su silencio equivaldrá á la confesion que considera el cautiverio del Papa como real?

En este caso, es la Italia la que pierde, es la cuestion romana otra vez á la órden del dia.

Mejor es, pues, para los italianos que el Emperador no vaya por ahora á Italia, desde que necesariamente, el gobierno podria indicar otra ciudad para la entrevista,—sinó Roma.

El aplazamiento es la mejor de las soluciones.

*
* *

El infatigable Gladstone acaba de pronunciar un elocuente discurso, que ha sido muy aplaudido,—á propósito de la interminable cuestion de la *clausura* del debate en la Cámara de los Comunes.

«El pueblo—ha dicho,—pide con instancia que sus legisladores hablen ménos y trabajen mas. Actualmente la libertad no existe en la Cámara, que es esclava de un partido.»

Y, dándose vuelta hácia los diputados irlandeses,—añadió:

«Vosotros pedís, el *self-government* local para la Irlanda. Puedo aseguraros que ninguna cuestion me interesa mas que esta. Pero como quereis obtener el *self-government* local y otras medidas en favor de la Irlanda, si *estrangulais* la discusion de los negocios públicos en la Cámara?

Como otra vez lo he dicho los irlandeses están aliados á los llamados *obstruccionistas.*

Mr. Gladstone concluyó citando las palabras pronunciadas por el marques de Salisbury, en la Cámara de los lores en 1877, cuando, hablando de la situacion de la Cámara de los Comunes, manifestó la esperanza que esta grande Asamblea, encargada de representar los intereses y los votos del pueblo, no permitiria jamas que sus tradiciones, seis veces seculares, se perdieran en una atmósfera de fatales discusiones.

La discusion continúa.

Por larga que sea, sus consecuencias se preven ya.

La paciencia tiene límites hasta entre los que mas respetan la libertad de la tribuna.

Tan cierto es esto que la misma Cámara de los Comunes en un dia de indignacion fué la que dijo: es menester acabar.

Estamos, pues, en vísperas de una sancion que imponga silencio á los *obstruccionistas* toda vez que la mayoría conceptúa, que agotado el debate, como sucede en la República Argentina, debe cerrarse la discusion y votar.

*
* *

La Municipalidad de Dublin, compuesta en su mayor parte de *Parnellistas*, ha rechazado la proposicion confiriéndole al General Wolseley, vencedor de Arabí Pachá, el honor y el derecho de llamarse ciudadano de Dublin,—aunque su tierra nativa sea la Irlanda, alegando que la vez pasada ofreció su espada para restablecer militarmente el órden allí. Los amigos del general dicen que no es cierto, que al contrario rehusó hacerlo.

*
* *

Extravagante.

Un ciudadano americano (del Norte debe ser, no lo dice la crónica del *Gil Blas*),—acaba de darle á su último hijo el nombre de Emilio Zola del cual es gran admirador, nombrándolo padrino por añadidura.

A la invitacion consiguiente, el autor de *Nana* ha contestado.

Querido señor:

Envio á mi ahijado todos mis votos por su prosperidad

Ojalá crezca y llegue á ser un verdadero hombre! El ruido, que yo, su padrino, puedo hacer en el mundo, no vale una vida dichosa.

Deséele Vd. por mí una buena esposa y lindos hijos, y esto valdrá mas que desearle gloria. No obstante, doile á Vd. las gracias por su gran entusiasmo y le envio un gran apreton de manos.

Emilio Zola.

*
* *

El *Times* publica una carta de Arabí-Pachá, desde su prision. Dice, que la argumentacion de su defensa consistirá sobre todo en probar que la guerra emprendida por él no fué mas que la consumacion de un decreto solemne del consejo de ministros presidido por el Khedive.

En Lóndres la opinion se pronuncia contra una condena capital; y al mismo tiempo contra una absolucion. Quieren el destierro seguro manifestando temores de su prestigio.

*
* *

El tantas veces ruidoso Bradlough intentará otra vez en este parlamento ocupar su puesto. Por el momento se ha limitado á solicitar del *speaker* autorizacion para defender su causa desde la barra.

*
* *

El Presupuesto de Cultos ha sido votado en general por gran mayoría en la Cámara de Diputados de Francia. Los debates continúan calientísimos en particular.

JUAN DE DIOS.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

BERLIN, 13.

El Reichstag se niega á votar la ley de presupuesto de dos años en dos años como lo desea el príncipe de Bismarck.

El proyecto para el biénio 1883-1884 presentado por el Ministro de Hacienda no ha sido tomado en consideracion y tendrá que votarse cada año por separado.

PARIS, 13.

Anuncian de Egipto que el Khedive ha degradado á los condenados por rebelion y secuestrado todos sus bienes.

NUEVA-YORK, 13.

Un violento incendio ha causado daños inmensos en la ciudad de Kingston (Jamaica).

Las pérdidas se hacen subir á varios millones.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO, Diciembre 14.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Hoy apareció el cadáver del conocido procurador Juan María Domeg, en la costa Sud. Se crée que se haya cometido un crimen pues presenta el cráneo hecho pedazos.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Noviembre 14.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El vapor Britannia ha llegado hoy. Trajos fechas de Europa que alcanzan hasta el 23 del pasado.

Las cámaras francesas discutian el presupuesto, habiéndose suscitado un violento debate á causa de la discusion del de cultos, que los radicales querian fuese suprimido, así como la embajada cerca del Vaticano. El ministro Villears en la Cámara, manifestó recelo de que el Papa se vea obligado á salir de Roma y agregó que la garantía que le ofrece la ley es ficticia. Le respondió Duclerc diciendo que ningun hecho hacia conjeturar que el Papa pensará salir de Roma.

Fué nombrada una comision con el encargo de emitir opiniones respecto al proyecto del pacto celebrado entre Brazza y los jefes de las tribus del Congo. Ayer mismo esa comision informó muy favorablemente en el proyecto sin introducir en él alteracion alguna. El proyecto autoriza al Presidente de la República Francesa á hacer ratificar los tratados de 10 de Setiembre y 30 de Octubre, celebrados por Brazza con el rey Malkoko.

No es cierto que el gobierno español piense pedir disolucion de las cortes.

Segun un telegrama de Manila fecha 11 del corriente, algunos revoltosos indígenas de la isla Zolú, atacaron un fuerte español pero fueron completamente rechazados, causándoles 70 muertos. Las pérdidas de los españoles fueron 15 muertos y varios heridos. La paz quedó restablecida.

El cólera mórbus mata en la Meca un 25 p.% de los enfermos.

Montero Rios y Martos, antiguos ministros, y muchos demócratas se adhirieron al programa de Serrano, con las instituciones actuales y la Constitucion de 1868.

La Puerta insiste en enviar un emisario turco á Egipto, á fin de facilitar el acuerdo de Inglaterra, con el Gobierno Otomano.

La propuesta turca ha sido apoyada por las grandes potencias.

El Senado francés aprobó la mocion propuesta para indemnizar á las víctimas de los acontecimientos del Saida.

La Alemania muéstrase poco dispuesta á apoyar la propuesta para celebrar una conferencia europea en Constantinopla, para resolver la cuestion de Egipto.

Las fechas de la Córte llegan hasta el 10 del corriente.

Lo mas importante de allí, es la órden enviada por el ministro de marina al director de los arsenales de Janeiro, así como las indicaciones del consejo naval para ser debidamente atendidas, sobre la organizacion de los planos de los navíos en construccion. Sábese ya cantidad y clase.

El 11 salieron con destino á Rio Grande, los ingenieros militares que van á completar la comision encargada de los trabajos de construccion de fortalezas, en la frontera de esa Provincia.

"La Gaceta de Noticias" fustiga á "La Nacion" de esa, por la publicacion de la pretendida carta de Cotegipe.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Noviembre 14.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Háblase hoy que ayer hubo cambio notas acres entre Llorente y ministro Herrera.

Reapareció en esta capital Coussirat.

Mascoli ha obtenido permiso del gobierno para establecer línea telefónica de aquí á Buenos Aires.

De la Barra y el Secretario de la legacion chilena partieron hoy en el "Britannia" para Chile despidiéndose del President.

Vapor "Java" salió ya del dique Cibils con hélice compuesto.

Recolectado á favor de los inundados de Italia, asciende á 4,598 fuertes.

Corresponsal.

TELÉGRAFO NACIONAL

Diciembre 14.

Al Director General.

Las 10 a. m. Líneas Corrientes hasta Antonio Tomás. Oeste hasta Rioja. Norte hasta Quiaca. Demás bien, tiempo nublado y fuerte viento en Rosario, Cañada de Gomez llueve á intérvalos en Coronda desde 4 a. m. En Santa-Fé y Colonias tiempo lluvioso. Nublado de Bell-Ville—Villa María. Llovió anoche poco en la 4ª Seccion. Hoy buen tiempo. Nublado en la 5ª Seccion.

Inspector General.

VARIEDADES

LA NOVELA DE UNA MOMIA

Los sábios hacen á veces reir; no los verdaderos sábios que buscan la verdad, y cuyos descubrimientos honran á la humanidad, sinó los sábios *soi disant*, los Vandins y los Trissotin de la ciencia, que hacen gala de una estúpida erudicion y tratan de rebajar el mérito de las gentes, exponiendo á cada paso sus conocimientos.

No hace mucho vi en un salon muchos de estos sábios chirles, y empezamos á discutir acerca del arte griego: hablóse, como era natural, de *El gladiador moribundo*, una de las obras maestras de la escultura antigua.

—¡Qué pensais de la belleza de esta obra?—dijo á uno de los sábios.

—Yo, que entiendo que es grave error llamar á la escultura *El gladiador moribundo*, cuando si algo representa es un heraldo. Y creo que *El gladiador moribundo* representa á Poliphonte, heraldo de Layo, rey de Tébas, y que fué muerto por Elipo, su señor.

—No: á mí me parece que es Coprias, héroe de Eurystea,—dijo gravemente otro personaje. Los atenienses le asesinaron cuando quiso arrojar violentamente de su ciudad á los descendientes de Hércules que se habian refugiado en ella, en el altar de la Misericordia. Esta opinion es tan verosímil, cuanto que sabido es de todos que Coprias es el héroe mas famoso de la Mitología griega, cuya memoria se celebra todos los años con gran solemnidad en Aténas.

—Permitidme,—le dije,—admiremos primero la obra de arte y luego ....

—Esta estátua, — continuó otro grave personaje,—representa á Antemócrito, heraldo ateniense, asesinado por los Megarineses.

Hubiese querido intervenir en esta conversacion para hablar del mérito de la obra y hacer resaltar sus bellezas ante aquellos infatuados personajes: no me fué posible. Tuve que resistir el chaparron de los eruditos y escuchar sus dislates, que por otra parte importaban poco á la reunion.

Las señoritas estaban impacientes, las señoras hacian signos significativos con la cabeza, las mamás escuchaban por urbanidad.

—No, caballero.... no representa la estátua á Poliphonte, puesto que este fué muerto en un carro con su señor. En cuanto á si representan ó nó á Antemócrito, puede creerse con algun fundamento que Pericles fué el que hizo que se le erigiera una estátua y que esta fué obra de Ctlesilao citado por Plinio; pero hay muchas razones que contradicen esta hipótesis.

Así continuó la conversacion: unos decian que era un soldado de Alejandro, otros que era un trompeta espartaco; tantos sábios, tantas opiniones. De la obra de arte no se habló palabra.

Todos estábamos absortos, confundidos, humillados. Por fin abandonaron el salon los sábios. Nadie instó para que se quedaran.

Entónces se levantó un jóven.

—Señores—dijo—ahora que no están aquí esos caballeros, he de contar una historia que nos hará olvidar el mal rato que acabamos de pasar.

—Hablad, hablad,—dijeron las señoras, sentándose alrededor del jóven.

—Mi historia es cierta en absoluto.

El héroe es uno de los sabios que hace poco estaba entre nosotros; no revelaré su nombre: hace algunos dias, un vendedor de antigüedades se presentó en su casa y le ofreció una momia muy bien conservada.

—¡Una momia! ¡Una verdadera momia,—esclamó el sábio entusiasmado.

—Sí: una momia que se disputan muchos de vuestros respetables colegas; pero que será vuestra si quereis adquirirla.

El sábio fué á ver la momia, que le pareció magnífica: la examinó cuidadosamente, y no vaciló en reconocer en ella una de las mujeres de Ra-em-ké, personaje importante que vivia en la quinta dinastía.

Adquirió la momia por una fuerte suma, la trasladó á su casa, colocándola en el lugar preferente de su despacho.

—Pues bien, señores, ¿sabeis quién era la momia?

—Nó...... nó .....

—La conocí mucho, y la mayor parte de vosotros la habeis visto muchas veces. Era la condesa de X......

—¡La condesa de X!.......—exclamaron llenas de asombro las señoras.

—¡La misma, señoras! Aquella beldad que asistia al palco de la Opera ó al bosque muellemente reclinada en su carretela; la condesa de X no existe ha pasado al estado de momia.

Los circunstantes temieron que el jóven se burlaba de ellos; este último prosiguió con gravedad.

—Es lo cierto, señoras. La momia colocada en el despacho del sábio no ha sido jamas mujer de Ra-em-ké, sino condesa de X......

—Explicad eso misterio.

—Es toda una historia. Sabeis, y si no yo no puedo asegurarlos, que el conde gozaba de una salud lamentable; hace dos años los médicos le aconsejaron que saliera de Francia, cuyo clima le era perjudicial, y que se dirigiera á Egipto. La condesa, que amaba á su marido, no quiso separarse de él, y le acompañó, tanto para atender á su cuidado cuanto para hacerle ménos sensible la amargura de su destierro. Ambos se establecieron en el Cairo.

Pero el clima de Egipto influyó favorablemente en la salud del conde, mas fué pernicioso para la de la condesa; cayó enferma y murió á los pocos dias.

El dolor del conde fué grande, y él mismo se acusaba de la muerte de su querida esposa.

Se opuso á que fuera enterrada en pais extranjero; pero, por otra parte, regresar á Francia durante el invierno era peligroso....habia necesidad de esperar. Entónces se le ocurrió momificar á su mujer.

Existen en el Cairo embalsamadores, que son guardadores fieles de los secretos de los antiguos egipcios, y la pobre condesa de X....fué transformada en momia.

—¡Y cómo se esplica que haya ido á parar á casa de....?

—Escuchad: el conde honró solemnemente á su momia, y á la primavera siguiente se embarcó con direccion á Francia con su precioso depósito que fué colocado entre los equipajes. Al llegar á Marsella, el conde cayó enfermo, y á pesar de la esmerada asistencia de que fué objeto, no tardó en sucumbir. Sus restos fueron conducidos á Paris por los parientes llamados en los últimos momentos, y fueron enterrados en el cementerio del padre Lachaise. Como los herederos vivian en provincias, hicieron vender cuanto poseia el conde sin exceptuar una momia que traia de Egipto, segun afirmaba el tasador. Fué comprada por un aficionado á las antigüedades, quien á su vez la vendió á M. V., que puede enseñarla cualquier dia. Os la presentará como muger de Ra-em-ké, que vivió en la quinta dinastía hace cincuenta y ocho siglos.

—¿Quién os ha referido esa historia?

—Un criado del conde que le habia acompañado á Egipto y asistido al acto de embalsamar el cadáver de la condesa. Pocos dias despues de la operacion se despidió de sus amos.

BOLETIN DEL DIA

Sellos á los billetes del Banco—El Directorio del Banco Nacional, en su último acuerdo, aceptó la propuesta del conocido litógrafo D. Roberto Lange para sellar sus billetes monetarios.

Tenemos entendido que la cantidad á sellar representa un crecido valor.

Este trabajo, mas que de arte, es de una escesiva confianza y responsabilidad, que solo se puede confiar á personas de la reputacion y honorabilidad de que goza el señor Lange.

Este señor ya hizo en diferentes ocasiones trabajos análogos para otros establecimientos bancarios, muy á satisfaccion de los respectivos Directores.

«Era angel y se fué al cielo»—Por un olvido, que deploramos, no hemos significado ayer en las columnas de LA TRIBUNA NACIONAL, el pesar que hemos esperimentado por la muerte de la niña María Elisa, hija de nuestro amigo el Coronel Antonio Dónovan.

Crea que sentimos sinceramente la desgracia que lo aflije.

Medalla—Los vecinos del Juzgado de la 1ª seccion van á obsequiar al Juez de Paz de la misma, señor D. José Guezalaga—en mérito de la justicia y rectitud con que ha procedido en el desempeño de sus funciones—con una rica medalla de oro, además de un álbum con incrustaciones de oro y plata, en el que irán las firmas de los principales vecinos de la parroquia de la 1ª Seccion.

Ambos objetos le serán entregados dentro de breves dias por una comision de los mas respetables vecinos.

Monopolio telegráfico — Publicamos en seguida la comunicacion que pasó ayer el Ministro del Interior á la Cámara de Comercio, referente al ruidoso asunto del monopolio telegráfico de la Compañía «Rio de la Plata»:

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1882.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio.

Instruido de la peticion que hizo Vd. á este Ministerio, en representacion de la corporacion que preside, á fin de obtener se impidiera el otorgamiento de la prórroga de privilegio, solicitada por la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, ante el Gobierno de la República Oriental, la pasé al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, quien me ha comunicado, para que lo ponga en conocimiento de Vd., que el Gobierno promoverá las gestiones del caso, á fin de evitar la continuacion de aquel monopolio.

Dios guarde á Vd.—V. DE LA PLAZA.

Practicante mayor—El practicante mayor D. Augusto Astrié ha pedido al Ministerio de la Guerra se le conceda pasar á revistar á la Plana Mayor Pasiva, por no serle posible ir á recibirse del puesto para que fué nombrado en la frontera de Salta.

El cirujano mayor del ejército ha propuesto para reemplazarlo al practicante mayor D. Amadeo Moyano.

Renuncia—El Ministerio del Interior espidió ayer una resolucion aceptando la renuncia presentada por el telegrafista de 2.ª clase D. Federico S. Echevarria.

Sucursal—En el Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido comunicaciones haciéndole saber, que el Banco Nacional de Chile ha establecido una sucursal en Tacna.

Multa—El Ministerio de Hacienda de la Provincia ha aplicado una multa de 2,000 m/c al avaluador del partido de Tapalqué por infraccion á la ley de sellos; enviando el importe á la Direccion de Escuelas de la Provincia, para el sostenimiento de la educacion comun.

Ad-honorem—El Ministerio del Interior ha espedido una resolucion nombrando Administrador de Correos de la Colonia Reconquista á Don Olof Fonb.

Este empleo es ad-honorem.

Autorizacion—La Direccion General de Correos, ha sido autorizada por el Gobierno Nacional para invertir hasta la suma de 670 $ en las reparaciones necesarias en la oficina telegráfica de Santa-Fé.

6.000 pesos fuertes—El Ministerio de Hacienda ha dispuesto se entreguen al Club Industrial, los seis mil pesos fuertes que importa la devolucion acordada por pago de derechos de Aduana.

Útiles—El mayordomo de la Casa de Gobierno de la Provincia ha sido ayer autorizado por el P. E. para la compra y remision de útiles á la Penitenciaria de Sierra Chica, para los presidarios que fabrican allí adoquines.

Entierro—Tuvo lugar anteayer el de la niña María Elisa Dónovan, arrebatada en hora bien temprana al cariño de sus padres.

El acompañamiento fué selecto y numeroso.

Figuraban en él muchos de los amigos personales del Coronel Dónovan, algunos personajes públicos y diversos gefes y oficiales del ejército que habian querido ofrecer al compañero de armas en sus momentos de dolor, una prueba de su amistad y simpatía.

Concurrió tambien á la fúnebre ceremonia el Vice-Presidente de la República, actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Otra resolucion—Segun comunicaciones recibidas ayer, se sabe que en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, ha vuelto á estallar otro movimiento revolucionario contra el General Veintimilla.

A la cabeza de la revolucion se encuentra el Sr. Gomez de la Torre, ex-Ministro de Gobierno de la administracion de Barrero.

El Dr. Victorica—Hace dos dias no concurre á su despacho el Ministro de Guerra y Marina Dr. Victorica, á causa de encontrarse enfermo.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer pfts. 39,221.45.

En los dias que van del mes ha producido pfts. 675,785.56.

Puerto en la Ensenada—El Directorio del Ferro-carril del Oeste se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, pidiéndole se le indique el punto fijo de donde arrancarán las obras del puerto en la Ensenada proyectadas por el ingeniero Waldorp, pues dicho Directorio tiene el pensamiento de construir en el mismo pueblo un pequeño puerto para la carga y descarga de las mercaderías que conducen de otros puntos de la Provincia.

Documentos importantes—Publicamos á continuacion la nota pasada al Ministerio de Hacienda, por el Presidente del Crédito Público Nacional, así como la resolucion en ella recaida, cuya importancia no escapará á nuestros lectores:

Por la nota del 25 del ppdo. tiene V. E. conocimiento de haber llegado las urnas y demas accesorios encargados á Europa para hacer el sorteo de los Billetes de Tesorería demorado por la falta de estos aparatos,

Esta oficina se ocupa actualmente de preparar las 65000 cédulas que han de representar los títulos emitidos, para que todo quede espedito en el presente mes.

Segun el decreto de 10 de Febrero último debe hacerse la amortizacion por sorteo de una cantidad equivalente á la suma de pesos fts. 200,897.77 correspondiente á los cuatro trimestres vencidos del año anterior.

La falta de los aparatos necesarios hizo que no pudiese verificarse el referido sorteo en aquella fecha y se han vencido tres meses, lo que eleva la cantidad á 350,813.77 depositados en el Banco Nacional con ese objeto.

Está por vencerse el 8º trimestre y como es conveniente verificar el sorteo con anticipacion para que llegue á conocimiento de los tenedores de los títulos en el exterior que son los mas, la Junta de Administracion es de opinion que debe hacerse esta operacion en Enero próximo, incluyendo el trimestre de Enero á Marzo venideros, con cuyos dos trimestres se aumenta la cantidad amortizable en pftes. 99,944, los que unidos á las anteriores forman el total de pftes. 450,757.77.

Escusado es decir que el pago de los números premiados se hará á principio de Abril venidero al mismo tiempo que el de la renta como está ordenado en el citado decreto del 10 de Febrero próximo pasado.

Como aparecen quebrados en las cantidades anteriores y no responde el total de la renta y amortizacion á las cantidades votadas, cree la Junta oportuno hacer constar en esta nota que esto depende de las órdenes de inscripcion por cantidades menores de pf. 50, que es el menor de los títulos ordenados por la ley de su creacion, dando consiguientes vales denominados de inscripcion por estos saldos, que aun no han sido totalmente recogidos por la Tesorería para convertirlos en títulos, como está ordenado por decreto de 12 de Abril último.

La Junta de Administracion ha creido necesario informar á V. E. de este asunto y someterle las indicaciones anteriores á fin de que V. E. se sirva ordenar lo que crea conveniente para llevar á término las operaciones que conciernen al sorteo de los números necesarios para amortizar las cantidades determinadas por la ley y que se ha demorado hasta ahora por las razones antes indicadas.

Dios guarde á V. E.—PEDRO AGOTE.—*D. E. Junge*, Secretario-contador.

—

Diciembre 14 de 1882.

Departamento de Hacienda.

Contéstese á la Administracion del Crédito Público Nacional, que queda autorizada para proceder en la forma propuesta en su precedente nota y archívese en Secretaría.—MADERO.—JUAN J. ROMERO.

En San Isidro—Por casualidad, tuvimos ocasion de presenciar el lúnes anterior los exámenes de la escuela núm. 3, que con tanto acierto dirige la señorita Ana Helena.

50 niñas se educan en este colegio, las cuales obtuvieron las clasificaciones siguientes: 6 de sobresaliente, 8 de distinguido, 30 de bueno, y 6 de regular.

La Comision examinadora felicitó á la maestra, por el resultado satisfactorio de los exámenes.

Fondos Públicos—El Ministerio de Hacienda mandó inscribir en fondos públicos nacionales, los siguientes créditos de la guerra de la Independencia.

—A Juan M. Losa heredero del Teniente Coronel Jacinto Carrilio $ 254.46.

—Herederos del Coronel Fernando Forgues id 3370,54.

Id del Teniente Coronel Pedro Rodriguez id 77.56.

Tarifa de ferro-carriles—El señor Aigelt ha presentado á la Cámara de Comercio un memorandum relativo á las tarifas de ferro-carriles, sobre sus altos precios, entre uno y otro.

La Cámara ha resuelto adoptar medidas á fin de gestionar de quien corresponda, la uniformidad de dichas tarifas.

Mataderos en «La Plata»—El Gobierno de la Provincia aceptó ayer la propuesta presentada por los señores Agustin Vidal y Matías Cardoso, para el establecimiento de corrales de abasto y mataderos provisorios en la ciudad «La Plata».

El «Flavio Gioia»—Este crucero de 2ª clase acaba de incorporarse á la escuadra italiana en Egipto.

El casco es de acero y las dimensiones principales son: eslora 84 metros, manga 12.78 met. desplazamiento 2655 toneladas.

Las máquinas son de Penn, construidas en San Pier d'Arena; la marcha es de 17 millas por hora.

El armamento consiste en 8 cañones de 15 c. m. y 2 ametralladoras Nordenfelt.

El buque está dotado de 2 lanchas á vapor, insumergibles y 2 botes.

Este crucero está al mando del capitan de corbeta Don Eduardo Flores.

Fiestas en Chivilcoy—En esta localidad se hacen actualmente grandes preparativos para la Romería Española que deberá tener lugar allí durante los dias 23, 24, 25 y 26, del corriente.

Segun el programa confeccionado por la Comision encargada de esas fiestas, prometen estar muy buenas.

Consignatario de cereales—El Gefe de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes de la Capital, se ha dirijido al Director de Rentas pidiéndole tome las medidas necesarias á fin de que no se permita en los mercados de frutos, que hay en esta ciudad, la entrega de cereales que vengan á consignacion, sin que préviamente se exhiba la patente nacional, á que obliga la ley vigente.

Escasez de wagones—Segun *El Oeste* de Mercedes la escasez de wagones para carga en la estacion del Ferro-Carril Oeste en aquella ciudad, es cada dia mayor.

De 30 á 40 carros con lanas se veian anteayer estacionados en las inmediaciones de la estacion, sin poder ser descargados por la causa que dejamos apuntada.

Esto perjudica en gran manera las operaciones mercantiles, no dejando tampoco de ser un gravámen para los consignatarios.

Línea telefónica—La Sociedad Nacional del Panteléfono se ha presentado á la Prefectura Marítima, proponiendo ligar todas las oficinas de su dependencia por medio del panteléfono sistema «Bell Perfeccionado».

Las líneas se colocarán directas entre sí, ó de la manera que fueran solicitadas, estableciéndose una oficina central de estas líneas, donde fuera ordenado, para impartir las órdenes.

La colocacion de cada aparato correrá por cuenta de la Empresa, debiendo abonarse únicamente 100 pesos m/c. mensuales por cada uno.

La colocacion de aparatos se empezará una vez que la propuesta sea aprobada.

Vestuarios—Ha sido aceptada por el Gobierno de la Provincia, en la suma de 280,000 pesos m/c., la propuesta presentada por D. Baltasar Moreno, para la provision de 1,100 vestuarios de verano para las policías de los partidos de la campaña.

El «Tamar»—Este paquete de la Mala Real Inglesa fondeó ayer en el puerto, procedente de Southampton, conduciendo 600 toneladas de carga y 193 inmigrantes.

Nueva dársena—Se ha inaugurado en el puerto de Leith (Escocia) una nueva dársena, llamada Edimburgh Dock, la cual tiene 450 metros de longitud y 200 metros de ancho; y está á continuacion de la denominada Albert Dock.

Máquinas y calderas—Los Sres. Rowier Resimoni y Ca., se han presentado á la Prefectura Marítima, pidiendo se manden inspeccionar las máquinas y calderas de los vapores «Gallito» y «Oriente» de Buenos Aires, surtos en el Riachuelo.

Obras públicas — La Municipalidad del partido de Lujan ha sido autorizada por el Gobierno de la Provincia, para invertir el escedente de sus rentas en obras públicas que proyecta llevar á cabo esa Corporacion.

«Constantinopla» en venta—D. Francisco Almion, ha comunicado á la Prefectura Marítima, haber comprado la buceta denominada «Constantinopla», y solicita se le estiendan á su favor la escritura correspondiente.

Rentas recaudadas—La Colecturía de Rentas de Mercedes ha recaudado durante el primer tercio del corriente mes, lo siguiente:

Por Contribucion Directa	$ 156,217
« Sellos................	« 33,085
« Marcas..............	« 23,000
« Escribanias......	« 3,500
« Nivelaciones.........	« 3,750
Total..........	« 219,552

Matrículas marítimas—D. Nicolás Russo ha solicitado de la Prefectura Marítima matrículas para los siguientes buques:

«Júpiter», «Lepanto», «Antonieta», «Teresa 4ª», «Umberto 1º», «Llaviot», «Eulalia» y «Vallelina».

«Villa Roma»—D. Pedro Merabit, ha comunicado á la Prefectura Marítima haber vendido el bote de su propiedad denominado «Villa de Roma».

El partido de Pila—Varios vecinos del paraje denominado San Miguel en el partido de Pila, se presentaron hace poco al Gobierno de la Provincia, solicitando la division de ese partido, en dos, debiendo llevar uno de ellos el nombre de aquel parage.

Esta solicitud fué pasada por el Gobierno á informe de la Municipalidad de Pila; quien acaba de espedirse manifestando la inconveniencia que hay en acceder á ese pedido, por razon de que con la division solicitada ambos partidos quedarian reducidos á muy estrechos límites.

Esa solicitud se encuentra actualmente á informe del Departamento de Ingenieros, el que se espedirá dentro de breves dias.

Niño quemado con lacre—Leemos en «El Oeste» de Mercedes:

«Una de esas desgracias cuya causa mas bien se debe á la fatalidad que al descuido paternal, ha acaecido ayer al Sr. Scribanti, Administrador de Correos de esta ciudad.

Hallábase este señor ocupado en los quehaceres de su cargo, cuando unos ayes lastimeros hirieron sus oidos. Inmediatamente acudió al sitio de donde partieron y el cuadro que se ofreció á su vista fué desgarrador.

Su hijo Alcides de cortad edad se retorcia en el suelo presa de los mas atroces dolores. Una redoma de lacre hirviendo, le habia caido sobre el pié derecho, salpicándole el rostro, y aun se veia arder sobre su pecho una cantidad de la resinosa materia.

El niño viendo arder el lacre que se derretia sobre un brasero, quiso apagar las llamas, pero sus débiles esfuerzos solo consiguieron ladear la redoma que se volcó sobre él.

El infortunado niño sufre atrozmente, siendo su estado bastante grave».

Casa de Moneda—El Gobierno Nacional ordenó ayer se entregara á la Casa de Moneda por la Tesorería Nacional, las siguientes cantidades con destino á la compra de metales:

$ 720
« 3915.83

Medidores—Ha sido autorizada la Direccion General de Rentas, por el Gobierno Nacional, para proceder á la compra de medidores de líquido á 2 pf. cada uno, para proveer de ellos á diversas Aduanas de la República.

Monte de Piedad—Hoy empezarán los remates que mensualmente tienen lugar en este establecimiento.

Próximamente publicaremos el resultado.

La «Joya Literaria»—Ha lanzado á la circulacion la 1ª entrega de una magnífica obra ilustrada, que lleva por título: *La Emancipacion del Hombre*, abarcando la historia de su desenvolvimiento físico, religioso, moral, político, científico, y artístico.

Esta lujosísima edicion constará de 300 entregas de 8 grandes páginas de texto, esmeradamente impresas en papel superior, dos veces glaseado, y tipos elegantes y nuevos mandados fundir exprofeso para esta obra.

La ilustrarán unas 60 oleografías, cuyo tamaño es de 19 centímetros por 29; y dos grabados en cada capítulo.

El precio de cada cuaderno se ha fijado en 10 pesos moneda corriente.

Obras de la clase y condicion de las que nos ocupa, tienen necesariamente que ocupar un lugar en todas las bibliotecas.

Al final de esta seccion vá el prospecto de la obra.

Al Lord Mayor—El Juez de Paz de la Seccion 11ª de la Capital, ha contestado con la nota que vá en seguida, otra que le fué dirijida por el Presidente de la Municipalidad, con el objeto que esplica la contestacion misma:

Juzgado de Paz de la Capital.
Seccion 11ª.
Calle de Rivadavia N. 1537.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1882.

Señor Presidente:

Tengo el honor de contestar á su nota-circular de hoy, en que pide las oficinas de los Juzgados de Paz para practicar en ellas la vacunacion de cada distrito en algunas horas del dia.

El noble celo de la Honorable Corporacion que tan dignamente preside Vd. poniendo en práctica, con el aplauso unánime del vecindario, medidas prontas y eficaces que tiendan á evitar el posible desarrollo de una epidemia de que parece estar amenazada esta Capital, se veria defraudado, sin la cooperacion inmediata y decidida de todos los que están llamados á prestarla en beneficio comun.

La solicitada por Vd. de los que tenemos á nuestro cargo la justicia de Paz, la conceptúo el cumplimiento de uno de los mas estrictos deberes, y en consecuencia, pongo á su disposicion, sin limitacion alguna, las oficinas de este Juzgado, á la vez que me permito ofrecer á Vd. mi muy humilde, pero entusiasta cooperacion individual.

Uniendo mis aplausos á los que la poblacion entera tributa á esa Honorable Corporacion, por las acertadas disposiciones que acaba de dictar, me es grato aprovechar la oportunidad de ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.

Ignacio Ferrando.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

Solicitud—Ayer se presentó al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, una solicitud del señor D. J. A. Baldrich, pidiendo beca para continuar sus estudios en la Facultad Normal del Paraná.

Inspeccion de escribanías—El ocho de Enero del año próximo se efectuará la visita de inspeccion á las escribanías del Departamento del Centro.

A la última morada—Ayer, á las 2 p. m. fueron conducidos los restos mortales del infortunado jóven Martin B. Raña, 1er. Brigadier de la Escuela Naval.

Numerosos amigos de Raña, esperaban en la Recoleta la llegada del cortejo fúnebre, que salió de la Escuela Naval situada en la calle Bella-Vista.

La compañía de cadetes de la Escuela al mando de un oficial de la misma, marchaba con las armas á la funerala, á pocos pasos del féretro, que envuelto por la bandera argentina era llevado en hombros de cuatro marineros.

El dolor mas profundo se traducia en el semblante de todas las personas que formaban el fúnebre cortejo.

Una vez en el cementerio, el Director de la Escuela, coronel D. Francisco Beuf, leyó un estenso discurso manifestando el profundo dolor que á todos los amigos y compañeros de Raña habia causado su inesperada muerte.

Hallábase presente en el fúnebre acto todo el cuerpo de profesores de la Escuela Naval, algunos miembros de la prensa y varios gefes de alta graduacion.

En seguida de haber terminado el señor Beuf, pronunció algunas sentidas palabras, el Sub-teniente de Marina D. Guillermo Scott Brown en medio del mas profundo silencio y de la consternacion de todos.

Habló despues el señor D. Leopoldo Diaz, y lo hizo en términos que demostraban su profundo pesar y el dolor del amigo sobre la tumba de un antiguo compañero.

Al terminar, Diaz colocó sobre el féretro de Raña una hermosa corona de flores naturales.

Habló en seguida el jóven Manuel J. Eizaguirre, que supo conmover á todos los presentes con sus breves pero sentidas palabras.

Los alumnos de la Escuela, Diógenes Aguirre y Justo E. Astorga, leyeron cada uno algunas palabras que ponian de relieve el dolor que embargaba su ánimo. Con esto terminó la fúnebre ceremonia.

Entre las numerosas coronas que allí se depositaron hay una del Dr. Ignacio Eizaguirre, otra de los jóvenes Diaz y Eizaguirre, y tres hermosas que fueron enviadas por el cuerpo de profesores y alumnos de la Escuela Naval.

Estragos de la viruela—Anteayer falleció de viruela el jóven estudiante Miguel Obligado, hermano del Dr. D. Justino. Falleció á las 3 1/2 de la tarde, y á las 5 era conducido al cementerio.

Este jóven era hermano de la señorita Adela que falleció ha poco de la misma enfermedad.

Banco de la Provincia—Ha sido nombrado el señor Garnia para ocupar el puesto que desempeñaba el Sr. Velazquez en la oficina de inspeccion.

FOLLETIN

J. ORTEGA MUNILLA

EL REVERSO DE LA HISTORIA

CUENTO DEL AÑO OCHO

I.

En una esquina de la gran meseta de Castilla la Nueva, en medio de las enhiestas cumbres de rudas sierras todas señaladas con pintorescos nombres por la imaginacion del vulgo, gran geógrafo y gran poeta, hay una ciudad, capital de provincia y punto de residencia de un obispo. Esta ciudad se halla tendida á la mitad de una cuesta. Allá arriba, un injente picacho, siempre arrebujado en nieves ó en nubes, la saluda como exhortándola á proseguir su interrumpida ascension; allá abajo, un rio, que viene desde largas tierras, lava sus piés, y despues de cumplida su mision de homenajes, déjase tragar por los tres ojos de un puente de piedra. Las casas se agarran unas á otras, por no despeñarse en aquel plano inclinado, y las hay con tantos piés de altura como siglos de antigüedad, y éstos no son ménos de ocho; lo cual significa que la ciudad es de las históricas, segun lo declaran señaladamente cuatro ó cinco edificios, á cuyo alrededor los otros se agrupan. Es uno de estos edificios la Catedral; otro, una desmantelada capilla que perteneció á los caballeros templarios, y hoy pertenece, si no de derecho, de hecho, á turba innumerable de murciélagos, bichos y lechuzas, que en las hornacinas fabricaron sus viviendas, y se dan grandes paseos bajo las solitarias arcadas de granito, libres de toda sorpresa; otro, la carcel, hecha de pura piedra, con rejas machihembradas espesísimas, y el último, el castillo, en lo mas alto de la ciudad y cual avanzada de la hueste de construcciones, detenida como por el cansancio en el escalamiento de aquel nido de águilas.

Pero no se crea que es todo vejez antipática y antigüedad horrible en aquel pueblo. Tiene tambien su lado bello y poético, y es éste, aquel en que dos rios celebran su himeneo y siguen ya unidos, y ya ensanchando su caudal, como acontece á los esposos humanos, y si no les acontece, debia. Embellécese de improviso el lecho de los rios, y para celebrar sus bodas, sin duda alguna, surgen de ambas orillas ejércitos de juncos, que inclinan al aire su cabeza, flexibles cortesanos, golpeándose unos contra otros; algunas matas de lirios azules, estas mas escasas, para probar aquel dicho, de que lo bueno abunda poco, sin que falten en segundo término blancos álamos, gigantes del reino vegetal, que hunden sus piés de mil raices en las blanduras de la tierra húmeda, y agitan sus pomposas cabezas en el cielo.

Otro puente se sube en zancos para mirar al desmedrado rio que viene á su encuentro; y tan arriba se encarama, que no alcanza á descubrir el arroyuelo, semejante en esto á muchos sabios, que tanto se encumbran en alas del pensamiento, que no pueden distinguir luego las cosas mas vulgares de la vida.

Este es, *plus minusve*, la ciudad de Cuenca, cuyo nombre apunto, porque no ha de ser para cosa que la deshonre ni quite su justa fama, adquirida en luengos años de historia agitadísima y sangrienta.

II

Fué al acabar el año 1808, uno de los mas borrascosos para la historia pátria, cuando ocurrian en el continente europeo cosas memorables, que durante mucho tiempo han dado, dan y darán que hacer á las plumas y las prensas de todo el mundo; cuando comenzaba aquella pasmosa funcion de pólvora que nos dió el Gran Corso, y cuando tuvo orígen la frase, repetidísima luego, de que «comenzaba á eclipsarse la estrella del Capitan del Siglo», de aquel hombre que nació á su vida extraordinaria de génio en Tolon.

Pero todo esto se halla escrito, y en cambio no lo están, por ser sin duda de menor trascendencia, ciertos sucesos que ocurrieron en la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca, y que yo quiero referir á mis lectores, si el cielo me dá acierto y á ellos paciencia.

Era un frio digno de Rusia el que se sentia aquella noche, porque era de noche cuando comenzó la cosa, y las nieves de la vecina sierra, á cuyo pié se acuesta la poblacion, enviaban con las ráfagas del aire su aliento helador irresistible. En aquella bendita época en que nuestros padres se ocupaban en arrojar de España la plaga de franceses que nos cayeron encima á modo de destructora langosta, claro es que no habia aún en las casas las chimeneas francesas que ahora nos templan las habitaciones, y las tertulias se congregaban en torno del hogar de la cocina, si no eran de las mas encopetadas y linajudas.

Calentándose al amor de cuatro enormes leños y chisporroteadoras támaras, hallábanse unas cuantas personas de diversos sexos y edades en la cocina del señor D. Diego de la Porcuna, canónigo magistral de la Catedral conquense, poco despues de las siete de la tarde. Eran estas personas: don Felipe Hinestrosa, boticario, alcalde, ex-jóven y otros varios *ex* no ménos dignos de remembranza; doña Inés Alegría, jóven esposa del ex-alcalde, bonita, pálida y con dos ojos negros como dos pedazos de azabache, y mas charlatanes que un escolar; el referido señor magistral, cuyo cuerpo rebosaba en el amplio sillon de cuero, con lo que dicho se está si era obeso y grande; don Ramon Solorzano y Gutierrez, individuo de la Junta Suprema de Gobierno, varon heróico, decidido á demostrar con las armas el ódio que en su pecho sentia hácia los *gabachos*, como él los llamaba; doña Isidora Peransurez, viuda tambien, sexagenaria, legado horrible que el siglo XVIII dejaba á su sucesor, cuya señora ejercia el cargo de ama de llaves del magistral, y el padre Anselmo, á secas, fraile capuchino, que tomaba tabaco ferozmente, y al respirar soplaba como un fuelle.

Estas eran las personas que, sentadas cual en pequeña banqueta, cual en silla de paja, cual en sillon—que en esto se observaba en aquellos históricos dias rigurosa etiqueta, segun la posicion social y gerárquica de los tertulianos—conversaban junto al fuego la fria noche de Diciembre en que comienza esta historia.

—Desengáñese usted, padre Anselmo—dijo D. Ramon Solorzano, mientras con ambas manos se atusaba el bigote—desengáñese usted. Los franceses nos obligarán á salir de Cuenca, esta misma semana, y yo estoy prevenido para ello. Esos avisos divinos que usted recibe serán muy ciertos—añadió luego de un rato Solorzano, que á no dudar estaba tocado de la filosofía de Voltaire;—pero en otra ocasion nos engañamos de medio á medio. No, sino fiémonos de Dios y no pongamos de nuestra parte aquello que sea menester, y nos dejarán como á San Bartolomé.....desollados.

—Usted todo lo vé oscuro, D. Ramon—contestó el fraile sacando su caja de rapé, que era un bote de hoja de lata q' podia contener hasta media libra de polvo. Yo creo q' á ese Napoleon de los diablos le ocurrirá una desgracia el dia menos pensado. Ya verá usted como despues de una de esas famosas batidas que meten tanto ruido, y cuando él se imagine que superó con sus glorias las de un Alejandro macedon, le sale al encuentro el demonio en persona, en figura de caballero andante, y le reta á singular duelo, y con un mandoble de llamas lo divide por la cintura y....

—Niñerías, padre Anselmo—repitió el Juntero.—Lo propio decia usted la noche del 2 de Julio, cuando entraban por la Carretería las tropas de ese maldito Carlincourt, y al dia siguiente ....¡Ah! ...no quiero acordarme.

—Sí; mas vale no hablar de aquella infame accion—esclamó doña Isidora, suspendiendo un instante la esgrima que continuamente tenian trabada las agujas de la media, en cuya obra era consumada maestra.—¡Qué de robos, qué de asesinatos, qué de....! El diablo no se atreve á hacer lo que ese *Caricruz* ó como se llame....Romper la custodia de plata de la Catedral, que pesaba cuatro arrobas, y llevársela....¡Ave María Purísima!....El señor magistral y yo rezamos todas las noches ántes de acostarnos un trisagio para aplacar la cólera de Dios, que habrá de haber excitado tamaña heregía.

—Y es poco un trisagio—dijo don Diego;—poquísimo. Misas diarias; funciones incesantes; el Santísimo Sacramento en perpétuo manifiesto, todos los órganos y todos los niños de coro del mundo entonando las lamentaciones de David, y todos los hombres ayunando á pan y agua siete años, no fueran parte á calmar la irritada justicia de Dios entre las impiedades del siglo.... ¡Esa Francia, ese extranjero, está en poder de Satanás! Despues de haber cortado la cabeza al Rey, al representante de Dios, osan poner la mano en lo mas respetable. ¡No opina usted como yo, señor don Facundo, que los hombres van derechamente al abismo de su total perdicion y ruina? ¡No imagina usted que Dios acabará por enviarnos una nube de fuego como á las ciudades de la Pentápolis? Siquiera hubo entónces un Lot, un justo. No acontecerá ahora lo mismo; sino que todos, unos por criminales y otros por negligentes, mereceremos la cólera divina.

Y al acabar este párrafo, dió un hondo suspiro de su hercúleo pecho, y tomó de manos del padre Anselmo el bote de rapé, que abrió cuidadosamente.

—Cierto, señor magistral,—contestó Solorzano—que somos dignos de todo castigo por nuestros pecados; pero no se trata de eso. Uno de los grandes deberes del cristiano es defender su patria, y aquí, francamente, no hemos respondido al llamamiento de nuestra madre. Este es nuestro crímen mayor. Madrid ha escrito la mas brillante página de su crónica el 2 de Mayo, y aquí....vergüenza me dá decirlo....aquí solo hemos logrado ponernos en ridículo con inútiles bravatas, bien pronto desmentidas.

Sonaron dos golpes en la puerta de la calle y don Felipe Hinestrosa, que hasta entónces permaneció mudo, dijo con tono de mal humor:

—Vamos....Ya está ahí el médico.

III

En efecto, tenia razon el boticario. Era aquel señor rubio, mozo y bien parecido, que entraba en la estancia, un médico licenciado por la Complutense, que ejercia su mision humanitaria en Cuenca. Tendria como unos treinta años; barbe

Legislatura Provincial—En la sesion celebrada ayer por el Senado de la Provincia, fué rechazada por la Cámara la modificacion que aquel habia introducido en el proyecto de pension á la viuda é hijo del Dr. Victorica; modificacion que consistia en fijar en diez años esa pension.

Despues se pasó á tratar siendo postergado hasta la próxima sesion, el proyecto autorizando al P. P. para la creacion de una sociedad anónimo denominada «La Edificadora», que deberá encargarse de la construccion de los edificios públicos en «La Plata».

Por último fueron aprobados los dos proyectos sobre obras de salubridad en las nueva Capital, y macadamizacion de los caminos generales que conducen de esta ciudad al interior de la Provincia.

La Compañía Telegráfica del Rio de la Plata—Sigue sirviendo al público todo lo mas mal que es posible hacerlo.

Los despachos que espide la oficina de esta ciudad recibidos de Montevideo, son casi inservibles para el que los recibe, porque se vé en la necesidad de adivinarlos, desde que es cosa bien difícil el comprenderlos.

Hace bien en *aprovechar* las circunstancias que poco tienen que durarlo, como hará bien el Gobierno Argentino en fomentar otras Empresas que sepan servir mejor y por menos dinero.

That is the question.

Fondo escolar—El Ministerio de Gobierno ha dado órden al Banco de la Provincia para que transfiera la suma de 356,957 pesos mjc. á la órden de la Direccion de Escuelas; suma á que ascendia hasta el 1° de Diciembre de este año el fondo escolar depositado en ese establecimiento.

La Municipalidad de San Martin—El Gobierno de la Provincia, ha dado órden de que se abone á la Municipalidad de San Martin, la suma de 40.800 pesos mlc. importe de la tercera parte de la cuota que le fué acordada el 22 de Marzo, de este año, para las obras de aguas corrientes que se practican en aquel pueblo.

Renuncias—El señor D. Francisco Halbach ha presentado su renuncia de diputado provincial, por razones de salud y le ha sido aceptada.

Ha sido aceptada la renuncia presentada por D. Federico S. Echevarria, del puesto de telegrafista de 2ª clase.

Nuestros telegramas de hoy—De *Berlin*, participando que el *Reichstag* se niega á votar la ley de presupuesto de 2 en 2 años, como lo desea Bismarck.

—

De *Paris*, que el Khedive de Egipto ha degradado á los condenados por la rebelion, secuestrando todos sus bienes.

—

De *New-York*, que un violento incendio ha causado daños inmensos en la ciudad de Kington (Jamaica), apreciándose las pérdidas materiales en algunos millones.

—

De Montevideo anuncian la llegada del vapor «Britannia» con noticias de Europa hasta el 23 del pasado, de las cuales trasmite el corresponsal las de mayor importancia.

—

Otro de Montevideo da cuenta de haber aparecido en la costa Sud, el cadáver del procurador Juan M. Donce, cuya muerte se atribuye á un crimen desconocido.

—

Del Inspector General de Telégrafos dando cuenta del estado de las líneas en la República

Venta de tierras—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes ventas:

—Cuatro manzanas de 100 varas por costado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, en la cantidad de 25.000 pesos mjc.

—Veintiuna manzanas de 100 varas por costado en el mismo partido por la suma de 120,000 pesos mjc.

Un terreno en el partido de Navarro, compuesto de 232 cuadras cuadradas en la suma de 163 000 pesos mjc.

Planos—La Municipalidad del partido de San Andrés de Giles se ha dirigido al Departamento de Ingenieros, solicitando la confeccion de los planos y presupuestos para los edificios públicos de aquel punto.

Valor de la propiedad—La Oficina Nacional de Contribucion Directa ha intervenido ayer en las siguientes ventas:

San José 911, una finca con 28 varas por 56, en 2,193 pftes.

1ª Cochabamba entre Rincon y Pasco, un terreno con 20 varas de frente por 40 de fondo, en la suma de 910 pftes.

Lorea entre 2° Temple y Córdoba, con 9 varas de frente por 35, en la cantidad de 543 $.

2ª Callao y Centro América con 30 varas de frente por 31 de fondo, en la suma de 1768 $.

Calle Nueva Igüenes, un terreno con 22 varas por 52, en la suma de 720 $.

Provincia de Santa-Fé, un campo de 2 leguas cuadradas de superficie, en 17,600 $.

La emancipacion del hombre—Escribir la historia del desenvolvimiento del espíritu humano pudo hacerse muy bien en los siglos que han precedido al nuestro; pero escribir la historia de la emancipacion del hombre, solo ha podido intentarse en nuestro tiempo, pues solo el siglo XIX lo ha redimido por completo del estado de bruto en que le sumiera su ignorancia nativa.

Pudo creerse por un momento al caer el siglo XVIII, que habia llegado el instante de enseñar al hombre la cadena de martirios y sufrimientos que habia arrastrado durante millares de años, para que el horror que su vista le despertara, le mantuviera en el camino de su perfeccionamiento, y mantuviera siempre vivo en su corazon el fuego del odio contra toda clase de imposiciones ó de tiranias, pero no habia de serle posible al siglo que acababa de descubrir en las vírgenes selvas del Norte de América el código de la libertad humana, en el breve espacio de vida que le quedaba, hacer otra cosa mas que enseñarle á la vieja y cansada Europa á través de las tempestades sinaicas de la revolucion.

Obra humana la revolucion, su *Fiat* no tuvo la fuerza necesaria para difundir la luz de una manera repentina por todas partes. Si iluminó las conciencias superiores de la misma manera que el sol al nacer ilumina primero las cumbres de las mas altas montañas, el pueblo europeo embrutecido por siglos y siglos de opresion teocrática, no vió en aquella luz la aurora de un nuevo dia, sinó el fulgor tempestuoso que amenazaba el tranquilo y pacífico estado en que vegetaba roido por la miseria. Así se vió en todas partes á los mismos á quienes se trataba de arrancar á sus cadenas remachadas como locos furiosos, y escupir y arrastrar al cadalso á los que hoy venera como los santos de la humanidad.

Libre por fin el hombre, libre en América, libre en Europa, se ha apresurado á gozar de su libertad, como quiere gozar de la salud el enfermo convaleciente, sin medida, ni tasa y sin temor de recaidas.

Por noble y levantado que sea este deseo, no es, en fin, mas que una fiebre del espíritu, y como toda fiebre, es señal de enfermedad y amenaza de ruina y muerte. Del hombre moderno se puede decir que hoy vive la infancia de la vida. Se le habia dicho: «tu no creerás esto;» y hoy se lo enseña que su pensamiento es libre; «tu no harás esto,» y hoy se le dice que solo él es responsable de sus acciones, que el bien y el mal son su obra.

Se le habia dicho que por nuestro orijen todos éramos hermanos, pero que por nuestras culpas unos habian nacido para mandar y otros para obedecer: hoy se le recuerdan aquellas palabras del Cristo: «El que se humilla será elevado, el que se eleva será bajado». Convencido de que todo cuanto le rodea en el órden social es su obra, cambia hoy el hombre de deseos, como el niño de antojos, quiere saciar de golpe su insaciable espíritu, cuando precisamente su afan para mejorar es la ley de su destino, la ley de su progreso, que no ha de ver satisfecho jamás en este mundo-tierra.

Conviene, pues, que el hombre moderno salga del estado de la infancia de la libertad en que vive, para que no eche á perder con sus atolondramientos su conquista; es necesario educarle para la edad viril, y al efecto, nada tan conveniente como enseñarle el *via crucis* de su perfeccionamiento. Evidenciarle que el tiempo es un factor social tan importante como la idea, y que éstas si se realizan primero en la conciencia individual, no triunfan, no se establecen, sino cuando se realizan en el tiempo, es decir, en la conciencia de la mayoría de los hombres.

Deben enseñarle que el progreso es constante en el órden universal, pero que no es así por lo que toca á los organismos particulares, es decir, para las naciones y para los individuos. Es por esto que razas enteras no se han elevado de los primeros estados de la vida salvaje, es por esto que mientras Europa mandaba sus bajeles al descubrimiento del Nuevo Mundio, América veia en los aventureros que llegaban á sus costas, séres sobrenaturales. Es por esto que cuando el progreso y la libertad mueren en Europa, renacen en América con toda su belleza é influencia. Conocer, pues, la ley de esos cambios será conocer el límite de nuestras aspiraciones temporales, es decir, lo que es propio de hoy, y lo que vendrá mañana. «La Emancipacion del Hombre», pues, aspira á enseñar como el hombre ha llegado á la libertad, á la independencia y á la responsabilidad, para que aprenda á conservar lo que ha ganado—mostrándole la facilidad con que puede perderlo todo—y á mejorar lo que, merced á grandes sacrificios, ha conseguido.

D. Salvador Sanpero y Miquel expondrá los hechos. Su rectitud de juicio y su independencia al juzgar los hechos históricos, conocida y apreciada en España y en el extranjero, es una garantía para nuestros lectores, pues les asegura que no se violentarán los hechos en favor de idea alguna preconcebida. D. Nicolás Salmeron y Alonso empleará luego su vasta inteligencia, su espíritu sintético y su razon poderosa, en señalar las leyes que han presidido al desenvolvimiento del hombre, y las que le presidirán en lo sucesivo. El nos dirá con su genio filosófico y profundo, el por qué de nuestro lento desenvolvimiento, el por qué del perpétuo conflicto en que vive la especie humana, y aún enseñará á distinguir el círculo de las aspiraciones positivas del círculo de las aspiraciones ideales. De modo que la obra que ofrecemos á nuestros favorecedores, aspira á formar la conciencia de nuestro pueblo para la vida moderna. Nosotros hemos de confesar que creemos en sus resultados, dada la decisiva competencia de los autores.

Pedro Piqueras.

Telégrafo Nacional—Central 14 Diciembre de 1882.

A La Tribuna Nacional.

5 p. m.

Línea Norte funciona hasta Quiaca.
Oeste hasta Rioja.
Corrientes hasta Antonio Tomás.
Demas bien.

Gefe Oficina.

NOTICIAS GENERALES

Bonita respuesta, dada recientemente por el jefe de una seccion á un subalterno á quien instruia una averiguacion, por abuso de confianza:

—No tengo que decir á V. mas, sino que tenga presente el proverbio ruso que dice, que no debe robarse mas que lo que exija el grado que se tiene.

***

EN EL ESCORIAL

¡Todo aquí es grande! Soledad, tristeza.
horizontes, recuerdos, poesía,
el templo que á los siglos desafía,
la salvaje y feraz naturaleza:

Donde un prodigio acaba, el otro empieza;
donde el pecho no siente se extasía,
y á Dios el lábio su plegaria envía
sin que la voluntad le diga; ¡reza!

Ejemplo vivo del orgullo humano,
aquí, Felipe, del francés triunfante,
tumba labró y alcázar soberano.

Hacer no pudo más y fué bastante,
que al enterrar su corazon enano
le dió por compañero el de un gigante.

M. del Palacio.

***

El dia 20 de Octubre se ha procedido á la apertura del testamento de Garibaldi, depositado en la oficina del Escritorio Cattano de Codogno. Asistian al acto: el Síndico en calidad de procurador de la viuda, el general Benesse y el coronel Guartalla como testigo.

El testimonio estaba encerrado en un sobre, sobre el cual se leia: *Mio testamento G. Garibaldi.*

El sobre estaba cerrado por cinco obleas, sobre las cuales se leia esta divisa: *Overcome evil by good*, (Sobreponer al mal el bien).

El testamento contiene catorce disposiciones, cuya décima tercia está raspada, con la indicacion de la raspadura puesta abajo y firmada. Llevaba fecha del 30 de Julio de 1881.

Los caractéres son claros. Las disposiciones del testamento y del codicilo no conciernen sino á los bienes, salvo el duodécimo, que es relativo á la cremacion. Está concebido en estos términos:

«Mi cadáver será incinerado con leña de Caprera, en el sitio indicado por mí, con la ayuda de un pié de hierro, y un puñado de cenizas será encerrado en una urna de granito, y puesto en la tumba de mis hijas, bajo la acacia que se encuentra allí. Mi despojo mortal será revestido por la camisa roja, el rostro descubierto. La cabeza del ataud ó pequeño lecho de hierro será vuelto hácia el norte, con los piés hácia el sur. Los piés y la cabeza del pequeño lecho serán asegurados por cadenas de hierro.

«No se dará parte de mi muerte al síndico ni á persona alguna hasta que se haya cumplido la cremacion.

***

Hay ojos formados de tal modo, dice un escritor, que las cosas pequeñas las ven grandes; y otros, por el contrario, las grandes las ven pequeñas.

La malicia ó la ignorancia humana usa de esta óptica; con los primeros ojos ve las faltas de las personas á quien desprecia, con los segundos las de las personas de quien depende.

***

El orígen del bordado se pierde en la noche de los tiempos.

Homero, en la Iliada, nos presenta á Elena tejiendo una gran tela de púrpura, en la cual reproducia con la aguja los grandes combates de los troyanos contra los griegos.

Virgilio y Plinio atribuyen la invencion á los frigios.

El primero de los Tarquirios, segun dicen los historiadores, ostentó por primera vez una túnica bordada.

El uso del bordado llegó á tomar tantas proporciones en Grecia, que Alejandro Severo prohibió que se empleasen mas de seis onzas de oro en la confeccion de velos que costaban sumas fabulosas.

***

Es difícil precisar el momento en que se introdujo en Europa el uso de los vestidos bordados, pero es indudable que las cruzadas llevaron de Oriente el gusto por ellos y por las piedras preciosas.

Despues es grandiosa la historia del bordado y de todos conocida hasta nuestros dias en que el bordado de color solo se aplica á los uniformes militares y á los adornos de iglesia; pero el uso del bordado blanco es una gran industria.

Esta industria se cultiva en Paris y en los departamentos, y se divide en varios géneros, siendo los principales el *pasado* y el *plumetis*. El primero es un bordado completamente mate, sin derecho ni reves, cuyos dibujos convienen á los objetos de cierta dimension. El segundo es tambien mate, al cual se unen colores y puntos de encaje; generalmente se bordan al plumetis los cuellos y los pañuelos.

***

LA MASCARITA

La mascarita bailaba alegre,
Era elegante, valsaba bien,
Y yo queriendo saber quien era,
Le pregunté:
—¿Eres hermosa?
—Soy muy hermosa.
—¿Eres honesta?
—Lo soy tambien.
—¿Amante buscas?
—Busco un amante.
—Si amante buscas, yo lo seré.
—Quita la máscara, linda doncella,
Con insistencia la supliqué.

—¿Quito la máscara?
—Te lo suplico.
—Pues si te empeñas,
La quitaré.

Así lo hizo: quedé pasmado:
Aquel cuerpito fascinador
Era una vieja de faz rugosa,
Sin dientes, tuerta, tan espantosa
Que me asustó!

INDICADOR

PIANOS ESPECIALES—Fabricados espresamente para nuestro clima.—*Moreno, Ensink y Ca.*—Florida 160.

EVARISTO GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribanía y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Paleeras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

CAFÉ GRAN ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 66 (altos.)

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Desde la fecha nasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	p°al°an
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	» »
id en plata, despues de 6 dias.	1	» »
id en moneda de curso legal á la vista.	3	» »
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	» »
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	» »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	» »
Por descuento de letras. . . .	8	» »
Por adelantos en cuenta corriente y to renovacion.	9	» »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos comerciales mjc y c. 1 . .	3	p%
« « particulares á premio. . .	4	p%
« « oro á la vista sin interés		
« « id plazo de 60 á 90 dias. .	2	p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan,
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito.... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 30 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.	5	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	5	«
Por « « « 90 «	5 1/2	«
En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	4 1/2	«
Por « « « 90 «	5 p%	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente. .	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.	Conven'nal	

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 50$ fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE

TEATROS

Variedades—Compañía lírica francesa—Empresa A. Tauban—Viérnes 15 de Diciembre de 1882.—LES TURCS.

A las 8 1/2.

La Florida—Teatro de verano—Juéves 15 de Diciembre de 1882—GRAN CONCIERTO INSTRUMENTAL.

Entrada 15 pesos—Niños 10 pesos.

A las 8 1/2.

El Pasa Tiempo—Jardin Concierto, funcion variada todas las noches, orquesta de 20 profesores bajo la direccion de E. Varalla.—Entrada general 5 ps., localidades 10 pesos.

Plaza de toros de la Colonia—(República Oriental) Viaje de recreo ida y vuelta en el dia—CUARTA GRAN CORRIDA DE TOROS.

La empresa deseosa de presentar al público toros de las mejores condiciones por su bravura, ha conseguido, salvando innumerables obstáculos se está biezca la competencia que tan peculiar es en las ganaderías españolas, pudiendo por lo tanto presentar 6 toros de la afamada ganadería del Sr. D. Manuel Montes de Oca, que es la que hasta el presente se ha llevado la palma y 6 de la del señor Sorondo.

PARA EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 1882

CON EL SUPERIOR PERMISO Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

Se lidiarán tres toros de la acreditada ganadería del Sr. D. Manuel Montes de Oca, que tanto juego dieron en las anteriores corridas, con divisa celeste y blanca, y otros tres toros en competencia, siendo su divisa punzó y amarilla, de la ganadería del Sr. Sorondo, habiendo embrotados los seis toros de cada uno por si alguno no diese juego.

CUADRILLA—*Matadores* Manuel Carrion de Sevilla, Antonio de la Rosa (a) *Pollo Blanco*, de Sevilla.

Sobresalientes—Antonio Hidalgo, de Sevilla.

Picadores—José Cachero de Sevilla Manuel Cortada de Madrid y José Suarez (a) el Habanero, de Sevilla.

Banderilleros—Antonio Hidalgo de Sevilla, Manuel Arjona de Sevilla, Antonio García (a) Fatiga de Sevilla, José Rajas (Cara-ancha) de Sevilla, Anastasio Mateo de San Fernando, Manuel Torres (a) Panadero de Sevilla.

Capas, puntillero y alguacil.

Habrá un juego de mulillas vistosamente enjaezadas.

Una banda de música amenizará el espectáculo.

NOMBRE DE LOS TOROS—1° Cimarron, 2° Chapucero, 3° Baqueano, 4° Tragalegua, 5° Chocolate, 6° Langosta, 7° Truco, 8° Cara larga, 9° Payador, 10 Delicado, 11 Chancha y 12 Albañil.

PREVENSIONES DE LA AUTORIDAD—No se lidiarán mayor número de toros que los anunciados.

No se permitirá arrojar al redondel objeto alguno que pueda perjudicar á los lidiadores.

Los toros que á juicio de la presidencia no sean de lidia, serán sacados con cabestros.

En caso de inutilizarse algun picador la empresa no está obligada á sustituirlo por otro.

PRECIOS—Palcos sin entrada ps. 150 mjc.—Entrada de sombra con pasage de ida y vuelta 100 id—1/2 entrada id para niños de 3 á 10 años 50 id—Entrada de sol id 80 id—Media entrada de sol id 40 id.

Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 y la funcion empesará á las 2 1/2 en punto.

IMPORTANTE

Grandes y espléndidos vapores harán el servicio, saliendo del muelle de la Boca desde las 8 de la mañana hasta las 11 a. m. en punto que saldrá el último.

En la plaza habrá un servicio de restaurant y confitería á precios módicos.

Puntos de venta—Cigarrería del Inválido Argentino, San Martin 49—Confitería "Orion", Perú esquina Venezuela—Agencia de los vapores de los Sres. Mihanovich y Ca., calle 25 de Mayo 77—Confitería Lima y Alsina—"Minerva Uruguaya", Defensa 5, de donde saldrán los tramways para la Boca y restaurant de Torres, Calle General Brown esquina á la plaza de la Boca.

VAPORES

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"

Para Bahia Blanca y Patagones, Chubut y Puerto Deseado, saldrá el del corriente mes á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, al

AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*
74—PIEDAD—74

N873 n10 v22n

—

Linea de Vapores Italianos
DE
G. B. Lavarrello y Ca.

El de Noviembre el—
SUD-AMERICA

—

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor	Diana para Rosario y escalas
« Mártes	«	Tridente «
« Miércoles	«	Diana para Santa-Fe «
« Juéves	«	Tridente para Rosario «
« Sábados	«	Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

—

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL
"Cisne"

Para Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 17 del corriente.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

—

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

LINEA DE LA PLATA

El espléndido vapor
"Dom Pedro"
Capitan FLEURY.

Saldrá el 17 de Diciembre para Havre y escalas.

—

LÍNEA DEL PARANÁ

El espléndido vapor
"Ville de San Nicolás"
Capitan BRÉANT

Saldrá el 27 de Diciembre para Dunkerque, Havre y escalas.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm

SECCION PARA TODOS

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los parpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!

"El Agua M. del Dr. de la Barca, cuenta nueve años de aceptacion constante en el pais y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor. Droguería Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa-Fé 160.

Unico agente J. A. Bonnin San José 193.

N783021pmte

—

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 5,000

10 millares, 800 suertes, $ 10mjc. el 5°

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Juéves por la mañana.

—

Dr. DE FEO
MÉDICO CIRUJANO
DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.

Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260
BUENOS AIRES n884 n14 v14d

—

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO
JOYERIA Y RELOJERIA
"LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
CASA INTRODUCTORA

Llegado recientemente de Paris con un espléndido y variado surtido de alhajas de todas clases de las principales fábricas, tengo el honor de participarlo al público en general y particularmente á mi clientela, ofreciendo en alhajas las últimas novedades ya sean con brillantes ó sin ellos, á más de un grandioso y variado surtido de relojes y cadenas de todas clases.

En cuanto á los precios de venta, garanto que no hay competencia posible, pues mi viaje á Paris no ha tenido otro objeto que poder obtener lo más de moda, y más elegante en el ramo á precios desconocidos, y al mismo tiempo ponerme de acuerdo con las principales fábricas para que me remitan por todos los paquetes las últimas novedades; así mi casa podrá siempre presentar á sus favorecedoras lo mejor que se conozca en Europa y todo á precio como nadie puede vender.

No olvidarse, pues, que continuamente se reciben de Paris las últimas novedades y para que el público pueda cerciorarse de la verdad, lo invito á visitar mi casa y poder así ver lo inmenso del surtido, las novedades y lo barato que vende.

«LA PORTEÑA
Casa introductora de alhajas, brillantes y relojes
266—VICTORIA—266

902 n18 v24d. C. ROSSO

—

DOCTOR
ANDRÉS RINALDI GHIMENTI
MEDICO-CIRUJANO
PROFESOR OCULISTA
HORAS DE CONSULTAS
DESDE LAS 12 HASTA LAS 2
GRAN HOTEL DE LA PAZ
Á LOS POBRES GRATIS

v30d

—

Dr. RICARDO GUTIERREZ
MÉDICO-DIRECTOR
del
HOSPITAL DE NIÑOS

Avisa á su antigua clientela, que ha vuelto á la asistencia pública á domicilio.

Y dá consultas en su casa todos los dias, de 12 á 2.

478—LIBERTAD—478

930 n23 v23 d.

—

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Diciembre.

Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.

—

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 $ PESOS FUERTES Ó SEAN $ M. C. 250,000

Se juega en el Rosario el á las 3 de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. mjc.

Prefectura Marítima

A los patrones y capitanes de buques nacionales

Habiéndose notado que la generalidad de los buques mercantes usan la bandera nacional en tal estado de desaseo y deterioro que no permiten distinguir los colores, la Prefectura Marítima, autorizada por la superioridad, les hace saber que toda vez que usen bandera en tales condiciones, serán considerados infractores del art. 34 del Reglamento de Puerto para cabotaje, y penados como tales, con multa de un peso fuerte (1 pfte.) cada vez—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. n948 v30d.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada en la boca del arroyo de la Barquita, en el interior de un ceibal, jurisdiccion de Martin Garcia, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.

Las señas de dicha embarcacion son las siguientes: "nueve varas de quilla por tres y cuarta de manga", construccion de pino, el armazon consta de diez y siete curvas de algarrobo, encontrándose en muy mal estado toda la tablazon.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—P. A.—*J. Goyena*—Oficial Mayor 936 d1° v31.

AVISOS

MANUEL AUGUSTO MONTES DE OCA
(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Diciembre de 1882

Cármen Miguens de Montes de Oca, esposa, y las familias de Montes de Oca y Miguens, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma del finado se ha de celebrar en la Santa Iglesia Catedral, el Viérnes 15 del corriente á las 11 de la mañana.

Unica invitacion. n992 v151

—

Se precisa una sirvienta extrangera. Almacen, Tucuman y Ombú.

—

CAMPOS
EN MISIONES Y CORRIENTES

Los interesados en campos sobre el Uruguay ó Paraná, en cualquiera de ambas provincias, pueden ocurrir al escritorio de los Sres. Furtado y Suarez, Cangallo 53, donde podrán ver los planos de los campos que tienen en venta. Entre los mismos hay uno de 10 leguas sobre el Uruguay apropiado al cultivo de la caña de azúcar y concedido con ese esclusivo objeto. n1000 d15 v29d.

—

PIANOS ORQUESTAS
Músicas y conciertos militares
MECÁNICOS
Órganos y pianos de manija de todos géneros
GAVIOLI hijo (patentado S. G. D. G.
15, Rue des Charbonniers, PARIS
Medallas de Oro
Y
DIPLOMAS DE HONOR
(Envío franco de prospectos sobre pedido)

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR

De Confites, Dulces, Pastillas y
CHOCOLATE

A. GODET

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, Confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR

IMPRENTA
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
144—FLORIDA—144
—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, millar hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos millar.

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos millar.

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 35 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos millar.

Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos millar.

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos millar.

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

—

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

—

Almanaque doble para 1883

Publicado por OTRO VAGO—Se precisan vendedores, se dará 50 ojo de comision. Florida 22.

v16d.

—

IODE-DIASTASE
ASSIMILABLE
del Dr V. BAUD

Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado**, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.

22, calle Drouot
Paris.

En venta en la Droguería del Pueblo de A. Moine, calle Rivadavia 189.

—

Mensura Se previene á los señores linderos al terreno que don Felipe Diaz ha vendido á D. Vicente Ortega en el partido 25 de Mayo, que por disposicion del señor Juez de lo civil, Dr. Heredia, el agrimensor D. Pedro Pico, medirá el mencionado terreno, dando principio á la mensura el dia 20 del corriente, si el tiempo lo permite.

Los señores linderos deberán concurrir á presenciar la mensura, conforme con lo ordenado por el Código de Procedimientos—Diciembre 13 de 1882.

n998 v16d. *Pedro Pico.*

—

JARABE DEPURATIVO LE GOUX

EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las Enfermedades de la Piel.

Afecciones cutáneas procedentes de la Sífilis inveterada, etc., y todas las enfermedades procedentes del Vicio de la Sangre.

PARIS: PLAZA des VOSGES, 20, y en todas las Farmacias.

—

Obras de Salubridad de la Capital

A los constructores de obras

La Comision de las Obras de Salubridad de la Capital, recibe propuestas para la construccion de un muro de circunvalacion, frente al establecimiento de Aguas Corrientes, en el bajo de la Recoleta.

La obra deberá ejecutarse de acuerdo con las instrucciones que se suministrarán al efecto al constructor.

Estas y el pliego de condiciones, planillas y demas datos, podrán obtenerlos los interesados en las oficinas del ingeniero de la Comision, Alsina 161.

La Comision suministrará á los proponentes todo el material necesario para la construccion del muro.

Las propuestas se recibirán en Secretaría, bajo sobre hasta el Lúnes 28 del corriente, para ser abiertas el mismo dia, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ser hechas en un sello de 5 pf., con el certificado que justifique haber hecho el depósito que determina el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882.

S. A. Lopez.
n999 d14 v28d. Secretario.

—

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcohólicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalecientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Exito incomparado en las enfermedades del Pecho, la Anémia, la Consuncion. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

PARIS, PLAZA DES VOSGES, 20, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

—

COLEGIO NEGROTTO
Cangallo 530

Los exámenes de fin de curso empezarán el 11 del corriente á las 8 p. m. y continuarán todas las noches hasta su terminacion.

ADOLFO L. NEGROTTO.
n991 d9 v17d. Director.

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 12 de Enero de 1883, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, por licitacion pública en propuestas cerradas, la compra de las telas y materiales que se necesitan para la confeccion del uniforme que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada Nacional, en la próxima estacion de invierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, son los que á continuacion se espresan:

Paño azul oscuro ancho 1.40 m.	mts.	20000
Id grana		112
Id azul oscuro entre fino para clases		750
Bayeta punzó medio pellon		2000
Lienzo azargado		22037
Lona para entre-telas		1000
Coleta plomo		1000
Raso de lana negro		400
Trencilla blanca angosta		18000
Trencilla negra ancha		10000
Cordoncillo grana		550
Brin para entre-telas		160
Tiras tafiletes		2700
Botones hueso blanco grandes, gruesa		85
« « « chicos «		25
« « negros grandes «		220
Broches negros, docenas		34
Hebillas «		30
Anclas metal dorado, 25 milts.		1000
« blancas algodon		11000
Juego platos para kepíes (material francés)		350
Viseras		350
Barbijos		350
Respiradores		400
Botoncitos dorados chicos		400

Estas telas y materiales, deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaría de Marina, donde podrán ser examinadas por los licitadores; no pudiendo pasar el término de su entrega del 31 de Marzo del año próximo.

Las propuestas deberán hacerse á moneda nacional y en papel sellado de 5 pftes.; acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado el depósito del cinco por ciento sobre el importe total de la propuesta, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será doblada por el licitador cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato, como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pftes. Con igual multa y la pérdida del depósito, incurrirá el que, aceptada su propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

n906 d13 v12e. *El Comisario General.*

—

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas, Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre. Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: receta recetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.

El tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H. y Cª—ZINERONI y Cª.

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Armada Nacional

Escuela de Oficiales de Mar, Condestables, Contramaestres y Timoneles

Debiéndose proceder á la admision de treinta y cinco aprendices para el próximo año 1883, se ponen en conocimiento de los interesados las condiciones y documentos requeridos para dicha admision, conforme á lo dispuesto en el Reglamento orgánico parte 1ª, título 9.

DE LA ADMISION

Art. 1° La admision de los aprendices se hará en la forma siguiente:

El dia 1° de Diciembre de cada año se publicará, por medio de la prensa, el número de plazas vacantes.

Los que deseen ingresar se dirijirán al Ministro de Guerra y Marina, presentando la solicitud al comandante director, acompañada de los documentos siguientes:

1° Fé de bautismo.

2° Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.

3° Consentimiento de padres ó tutores ó mandato de juez competente.

4° Declaracion firmada por el solicitante y por los padres ó tutores, ante el comandante director, de que acepta el enganche voluntario y las obligaciones que el Reglamento de la Escuela le informe, redactada en la forma siguiente:

El abajo firmado declara aceptar el enganche de seis años á contar desde el dia de su ingreso en la Escuela de Oficiales de Mar, como tambien las obligaciones y deberes militares y las que imponga el Reglamento de dicha Escuela y para que conste, firmo la presente en union de su (padre ó tutor, ante el comandante director de la citada escuela en.....

Art. 2° El Comandante Director hará reconocer por el cirujano del buque-escuela, á todos los individuos que se presenten solicitando el ingreso, y una vez efectuado el reconocimiento, elevará al Ministro de Guerra y Marina las solicitudes informadas y acompañadas de la certificacion facultativa para su decreto.

Art. 3° Los individuos cuya admision se haya decretado, se presentarán á bordo el 1° de Enero para ser dados de alta.

TÍTULO 10.

Art. 2° Todo individuo, que ingrese en la Escuela de Oficiales de Mar, acepta por este hecho el compromiso de servir á la Nacion seis años, concluidos los cuales podrá continuar renovando sus compromisos cada dos años.

Art. 3° Las condiciones que deberán reunir los aprendices, serán las siguientes:

1° Ser argentino.
2° Tener de 16 á 22 años.
3° Saber leer y escribir correctamente.
4° Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.

NOTA—Debiendo el buque adonde se encuentra instalada actualmente la Escuela, hacer algunas reparaciones, queda fijada la época de ingreso para el dia 15 del próximo mes de Febrero.

995 d12 f15. *El Comandante Director.*

—

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rótulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

—

Vinos Argentinos

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882 por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Sr. Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el vino argentino de **Francisco Cordero**, es de superior calidad, el que ya se encuentra en Hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia sostenidos por sociedades extrangeras.

Este esquisito vino argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUM. 1

El **Chateau Cordero**, reemplaza al mas esquisito oporto de **mil pesos cajon**. Pídase vino argentino de Cordero. Los precios son módicos. n14 v15d.

AGUINALDOS, ÈTRENNES Ó REGALOS
Para el año de 1883

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

CALLE PERÚ 30, 32, 34, 38 Y 40 —ENTRADA ÚNICA: PERÚ 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AGUINALDOS, PRESENTS-FOR CHRISTMAAS, ETRENNES, GESCHENKE-ZU WEINACHTEN, NEW-YEAR'S-GUIFT, REGALLOS D'ANO NOVO, CADETU DE JOUR DE L'AN. ECARENAC. ETC.

PARA EL AÑO DE 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad (UN CARGAMENTO GENERAL) de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo.—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el Lúnes 4 de Diciembre, surtido inmejorable!!—Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos.—Precios sumamente cómodos.

CADA ARTICULO LLEVA UNA ETIQUETA CON INDICACION DE PRECIO Y SE VENDE A PRECIO FIJO

AÑO NUEVO 1883

58, PERU—A LA CIUDAD DE LÓNDRES—PERU, 58

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupès, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorías, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 30, esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Corralon Progreso

89--SANTA-FÉ--89

Fernandez Blanco y Ameghino

Carbon de piedra
maderas
carbon de fragua
coke
cal
baldosas
tejas
fierro galvanizado
leña
tierra romana
artículos de ferretería en general, etc.

Los pedidos son atendidos en el acto y se manda á cualquier punto de la ciudad, sin cobrar acarreo.
Hay comunicacion telefónica Gowe-Bell.
d9 v9e.

Licitacion

En uso de la autorizacion conferida por el Superior Gobierno al que suscribe, para contratar la construccion de armarios ó estanterías que se necesitan en la oficina "Archivo General de los Tribunales de la Capital", se llama á licitacion á los que quieran encargarse de dichos trabajos.

Las propuestas se presentarán dentro del término de cuarenta dias, con sujecion estricta al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del Intendente de la Casa de Justicia (edificio del Cabildo).

Por mas datos é informes dirijirse al Archivo General de los Tribunales.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
n994 d11 v30e. *Dámaso Salvatierra.*

Gran Hotel Español

DE

JUAN ERASUN

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

Juncal 195—Bacacay 10 al 20 Sarandí 399

(MONTEVIDEO)

Gran adquisicion de todo el frente del suntuoso edificio que da á la plaza de Independencia de 50 metros, que, con las otras dos calles, constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.

Soberbio y magestuoso panorama es el que ofrece desde sus balcones, teniendo á su frente el jardin de la plaza, el palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro de Solís y por la concurridísima calle del Sarandí el espacioso boulevard que se estiende hasta la estátua de la Libertad, que es hoy el recreo de las personas de buen tono.

Con el ensanche que se ha verificado en este grandioso establecimiento é introducido en él las mejoras del *confort* á la altura del mejor de la América del Sud, ofrece á su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento, 100 piezas ricamente amuebladas, con magníficos comedores para familias.

Este es el único hotel que se encuentra circunvalado por varias líneas de tren-vías: con los que van á los renombrados baños de las saludables aguas de las playas de Ramirez, Pocitos, etc., las cuales pasan por sus diferentes entradas, como tambien las que van á la plaza de toros.

BAÑOS FRIOS Y TEMPLADOS

PRECIOS ARREGLADOS Á LAS DIVERSAS FORTUNAS
968 d3 e4.

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 10,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1/2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls. m/c., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls. m/c.

Los billetes son litografiados en papel azul, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Diciembre 18 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1/2 $f.	$f. 30000
Deduccion 20 p%	6000
Al público	$f. 24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 suertes ó 5000 en quint. $f 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Diciembre 12 de 1882.

La Comision Administradora.

Utiles de Correos

Se llama á propuestas para el suministro de los siguientes útiles para el servicio postal:

216,900 fórmulas impresas sueltas y 47,000 encuadernadas en 568 libros, 22,000 pliegos y 20,000 hojas papel timbrado, 15,000 pliegos papel secante, 5,000 id de cuentas y 40,000 id de envolver, 245,000 sobres impresos, 300 ovillos hilo blanco delgado, 900 id á acarreta delgado y 800 id id grueso, 2,500 libras lacre colorado, 60 botellas litro tinta de escribir, 250 lbs. velas estearina, 87 latas litro tinta negra de sellar, 50 tinteros, 500 lapiceras, 100 cajas broches, 150 balanzas.

Estos útiles deberán ser entregados en la "Oficina de Utiles de Correos", rechazandose todo aquel que no estuviere de conformidad con las muestras respectivas. La entrega se verificará en tres fracciones: la primera al mes de aprobado el contrato respectivo, la segunda á los tres meses y la tercera á los seis; libre de todo gasto y gravámen para la administracion.

Las propuestas deben presentarse en el papel sellado correspondiente, acompañadas de la caucion de 5 o/o del importe total que establece la ley, y serán abiertas en esta secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto, el dia 5 de Enero á las 2 tarde.

La administracion se reserva la facultad de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa á los intereses del Fisco, ó rechazarlas todas; sin que los proponentes puedan, en ningun caso, reclamar indemnizacion por esta causa.

Cada propuesta debe venir en sobre cerrado y rotulado: "Al señor Director General de Correos y Telégrafos.—Propuesta para el suministro de útiles de Correos".

Por muestras y mas datos, ocúrrase á la Oficina de útiles de Correos—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1882—*D. J. Arana*—Secretario.
n977 d7 v6e.

A LA 1re. VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Casa la mejor surtida y de mas confianza en esta plaza

PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:

Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo

159--PIEDAD--161

CASI ESQUINA FLORIDA
n794 o24 v25d

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros
Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!
No os confundais usando artículos que á lo lejos ofendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 ol

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1882 Y HASTA OTRO AVISO, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.		A.M.	A.M.	A.M.	P.M	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central, P. de Julio	5 35	6 15		7 10	8 45	10 25	12 15	1 25	3 50	4 35	5 35	9 5	
Venezuela	5 39	6 18		7 13	8 49	10 29	12 19	1 29	3 53		5 40	9 8	
Tres Esquinas	5 55	6 35		7 30	9 5	10 40	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	
P. Constitucion	5 55	6 40		7 30	9 5	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	11 0
Barracas al Norte	6 6	6 53		7 41	9 16	10 56	12 48	1 56	4 21	5 21	6 16	9 38	11 6
Barracas al Sud	6 8	6 58		7 44	9 19	10 58	12 50	1 59	4 23	5 21	6 19	9 39	11 8
Lanús	6 19			7 53	9 27	11 8	1 9	2 9	4 30	5 33	6 29	9 48	11 16
Banfield	6 30			8 3	9 36	11 15	1 10	2 19	4 30	5 43	6 39	9 58	11 25
Lomas de Zamora	6 34	7 19		8 7	9 39	11 21	1 13	2 22	4 35	5 47	6 42	10 2	11 28
Temperley	6 39			8 10	9 41	11 21	1 16	2 25	5 2	5 50	6 45	10 5	11 33
Adrogué	6 48			8 19	9 50	11 32	1 23	2 33	5 11	5 54	6 53	10 13	11 41
BURZACO	6 57			8 25	10 0	11 40	1 30	2 40	5 20	6 5	7 0	10 20	11 50
Glew	7 13					11 55	Domingos y Dias de Fiesta solamente			6 21	7 16		Domingos Jueves y Dias de Fiesta solamente
San Vicente	7 35	8 0								6 45	7 38		
Domselaar		8 23								7 15			
Ferrari		8 49								7 40			
Jeppener		9 12								8 7			
ALTAMIRANO (Llegada)		9 30											
Id (Salida)		9 40	9 50							8 30			
Gándara		9 50								8 52			
CHASCOMUS (Llegada)		10 25								9 25			
Id (Salida)		10 45											
Adela		11 12											
Monasterio		11 28											
Lezama		11 50											
		P.M.											
Guerrero		12 16											
Taillade		12 32											
Sevigné		12 57											
DOLORES (Llegada)		1 17											
Id (Salida)		1 28											
Parravicini		1 54											
Velazquez		2 32											
Maypú		3 15											
Rodriguez		3 51											
Fair		4 29											
Ayacucho		5 0											
Alegre			v										
Ranchos			10 30										
Villanueva			11 4										
Bonnement			v										
Salado			11 23										
Chas			11 45										
			P.M.										
San Pedro			12 20										
Rosas			12 47										
LAS FLORES (Llegada)			1 16										
Id (Salida)			1 21										
Colorada			1 58										
Pardo			2 23										
Cachari			2 56										
Parish			3 31										
Pinedo			3 57										
Azul			4 35										

REGRESOS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M	P.M.	A.M.		P.M	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul							6 10						
Pinedo							7 15						
Parish							7 31						
Cachari							8 1						
Pardo							[illegible]						
Colorada							[illegible]						
LAS FLORES (Llegada)							[illegible]						
Id (Salida)							10 15						
Rosas							10 44						
San Pedro							11 12						
Chas							11 40						
							P.M.						
Salado							12 11						
Bonnement							v						
Villanueva							12 30						
Ranchos							1 4						
Alegre							v						
Ayacucho								6 25					
Fair								6 55					
Rodriguez								7 33					
Maypú								8 3					
Velazquez								8 41					
Parravicini								9 29					
DOLORES (Llegada)								10 2					
Id (Salida)								10 22					
Sevigné								10 42					
Taillade								11 8					
Guerrero								11 29					
Lezama								11 49					
								P.M.					
Monasterio								12 11					
Adela								12 28					
CHASCOMUS (Llegada)													
Id (Salida)				6 0				12 55					
Gándara				6 31				1 21					
ALTAMIRANO (Llegada)							1 45	1 40					
Id (Salida)				7 0			1 50						
Jeppener				7 25			2 7						
Ferrari				7 55			2 31						
Domselaar				8 25			2 55				Domingos y Dias de Fiesta solamente		Domingos Jueves y Dias de Fiesta solamente
San Vicente			6 0	8 57			3 19					8 15	
Glew			8 23	9 23		2 11	3 37					8 33	
BURZACO	6 25	7 3	8 39	9 43	12 5	2 26	2 50		4 5	6 25	7 39	9 55	10 30
Adrogué	6 32	7 7	8 44	9 50	12 12	2 33			4 12	6 32	7 37	9 3	10 37
Temperley	6 40	7 15	8 53	9 57	12 20	2 40			4 20	6 39	7 45	9 10	10 45
Lomas de Zamora	6 45	7 18	9 0	10 0	12 23	2 49			4 23	6 42	7 48	9 13	10 48
Banfield	6 47	7 21	9 3	10 3	12 26	2 52			4 27	6 46	7 51	9 16	10 51
Lanús	6 57	7 31	9 10	10 13	12 36	3 2			4 39	6 56	8 1	9 26	10 58
Barracas al Sud	6 7	7 43	9 19	10 22	12 49	3 11	para [illegible]		4 43	7 7	8 13	9 28	11 10
B. Norte (para Central)	6 11	7 46	9 22	10 25	12 51	3 18	4 25			7 11	8 16	9 41	
Id (para Constitucion)	6 12	7 47	9 23	10 27	12 52	3 19	4 27		4 52	7 12	8 17	9 42	11 18
P. Constitucion	6 20	7 55	9 33	10 35	1 0	3 27	4 37		5 0	7 20	8 25	9 50	11 20
Tres Esquinas	6 19	7 50		10 33	12 55	3 22	4 39			7 15	8 20	9 45	
Venezuela	6 36	8 6		10 46	1 11	3 36	4 45			7 31	8 34	10 1	
E. C. Paseo de Julio	6 40	8 10	9 39	10 50	1 15	3 40	4 49			7 35	8 40	10 4	

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya Pasajeros.

Los Pasajeros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, á mas cinco minutos en la Estacion Las Flores; los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada Tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la ciudad por su sistema de Tramways.

Los boletos solo servirán para el Tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul tendrán que bajarse en Burzaco para esperar un tren local.

Los pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué, Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y al Azul tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente

LA ADMINISTRACION.

AL COMERCIO

Durante la féria de los Tribunales, mi oficina de Registro Comercial, Bolivar 5 (plaza de la Victoria), continuará funcionando de 10 a. m. á 5 p. m., para los protestos de letras y pagarès, otorgamiento de sociedades y demás escrituras del ramo—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882—*Andrés R. Terry.*
n981 7d v23d.

NOVEDAD. MUSICAL

Polacca para piano por E. de Vicenzi, dedicada á S. A. I. Da. Isabel, Princesa del Brasil. Esta bella composicion por la cual tantos aplausos ha merecido este notable pianista, acaba de ser publicada por la casa editora de F. P. Rodriguez y Ca., calle de Florida 138.
Precio, 20 ps. m/c. n976 v20d.

VINO DE CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
NUTRICION — ALIMENTACION

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada *peptona* que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energia necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar *ninguna clase de alimentacion.*

Conviene á los anémicos, á los tísicos, á los enfermos del estómago, á los convalecientes, á las personas pribadas de apetito, asqueadas de los alimentos, agobiadas, por el trabajo ó una alimentacion insuficiente. Asegura la riqueza de la leche en las nodrizas, facilita el desarrollo de los niños, su aumento de peso, y sostiene á los ancianos y á los diabéticos.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

Exíjase el sello Francès. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francès.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

Municipalidad de la Capital

El que firma á nombre del señor Presidente de la Comision Municipal, se dirije al vecindario de la calle de Rivadavia, Larga de la Recoleta, Belgrano, Avenida Callao y demas en que han sido colocados colocado árboles, pidiéndoles tengan á bien regarlos aun cuando no fuere mas que dos veces por semana.

Se permite hacerles este pedido que redundará en beneficio de los respectivos vecindarios, en razon de que á la Municipalidad no le es posible practicarlo por medio de sus agentes, á causa de la falta de agua durante la presente estacion.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Aviso Municipal

En el deseo la Corporacion Municipal de eliminar trámites que retardan el despacho de las peticiones para edificar y construir cercos y veredas, se ha dispuesto que aquellas sean presentadas directamente por los interesados á la Oficina de Obras Públicas, calle de Moreno núm. 32.

Lo que se hace saber al vecindario de órden de la misma.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Aviso Oficial

Licitacion

El 30 de Diciembre próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 11,412 mantas de lana, las que deben ser exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General a los interesados.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pftes., acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 o/o sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2,000 pftes. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

La entrega del total de las mantas quedará terminada el último dia de Febrero del año entrante.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo—Comisaría General, Noviembre 30 de 1882.—*El Comisario General.*
n955 v30d.

Obras de Salubridad de la Capital

Aviso de Licitacion

Se llama á licitacion para la provision de los materiales y útiles necesarios en el establecimiento de la Recoleta, durante el año 1883.

El detalle de cantidad y clase de los artículos y muestras de estos, podrán obtenerlos los interesados en el mismo establecimiento.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 8 de Enero de 1883, en la Secretaría de la Comision, para ser abiertas el mismo dia á las dos de la tarde, ante los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ser hechas en el sello de pftes. 5, y venir acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de la propuesta.

Despues de abrirse las propuestas no se admitirán otras ni rectificaciones.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1882—*S. A. Lopez*—Secretario. n686 7p v8e.

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.
n938 n26 v21d.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de estos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permaneciesen en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa, úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y el olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL

Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y todas inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó lineadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólico y otros [illegible] externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

EL PRÓXIMO

TRÁNSITO DE VÉNUS

POR EL SOL

El 6 de Diciembre de 1882

POR

FRANCISCO LATZINA

Director de la Estadística Nacional

Con lámina y mapa litografiado

PRECIO 30 $ %.

Acaba de salir—Casa editora, L. JACOBSEN Y Ca.

CONFLICTOS Y ARMONIAS

DE LAS

RAZAS EN AMERICA

POR

Domingo F. Sarmiento

Editor: S. OSTWALD

Unico punto de suscricion: Librería de Manuel Hernandez y Ca., Victoria núm. 21.

El primer tomo de este notable libro aparecerá el 25 de Diciembre próximo al precio de 75 pesos m/c. para los suscritores que dirijan su pedido á la mencionada librería. Despues de la aparicion, el precio de venta será de pesos 100 m/c.

NOTA—Las personas que residen afuera de la capital deben remitir el importe del libro antes del dia arriba indicado, para ser consideradas como suscritores. 932 n25 v25d.

La Moda Elegante

Avisamos á los interesados, que acaban de llegar nuevos ejemplares de *La Moda Elegante* de Madrid *desde* principios del mes de *Octubre* próximo pasado y que quedan reabiertas las listas de suscricion á este renombrado periódico que momentàneamente se habia agotado. Suscricion de 3 meses 80 ps. m/c. Buenos Aires, Noviembre 1882—*L. Jacobsen y Cia. Librería Europea*—242 Florida 244.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

AL COMERCIO

En esta fecha queda abierta al público la librería y papelería que jirará en esta plaza bajo la razon social de Manuel Hernandez y Ca.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Manuel Hernandez y Ca.

Calle Victoria núm. 21, 933 n25 v25d.

DOS LEGUAS

Se arriendan dos leguas de campo en la provincia de Córdoba, distante cinco leguas de una estacion del Ferro-Carril Central Argentino.

Para tratar calle de Corrientes núm. 75
n978 d7 v21

Aviso Oficial

Comision de tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para distribucion de las tierras en la nueva Capital "La Plata" se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar las tierras que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la Comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1882.—*Felix Sagasta.*—Gefe de la Oficina. n967 d3 v31.

Al Público

En breves dias aparecerá la segunda edicion de mi obra; espero sea acojida como la primera, previniendo que haré en ella una crítica en general, pues estoy dispuesto á no callar ciertas irregularidades que existen en nuestra sociedad, y de yapa irán un sinnúmero de lindos versos.

n 20vd. *Ignacio Candelario.*

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De algunas de las propiedades pertenecientes á la Testamentaria de la Señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

1ª Propiedad

CALLE GENERAL LAVALLE NUM. 91

(Antes Parque)

Base de venta ps. 281,075 m/c. Ad Corpus.

El miércoles 10 de Enero de 1883 á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la Testamentaria arriba indicada:

Una casa situada en esta ciudad calle General Lavalle núm. 91, edificada en terreno de 8 mt. 433 mt. de frente al Sud por 30 m. 31 cent. de fondo igual á 9 1/2 vs. de frente por 35 vs. de fondo con 8 habitaciones, dos patios, 2 zaguanes, un entrepiso, cocina, letrina; pisos de madera, el primer zaguan y patios embaldosados, los demas pisos de ladrillo; cielos rasos de arpillera, gas y aguas corrientes, vereda de piedra. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,243 ó sean ps. 281,075 m/c. que es la base por la venta.

2ª Propiedad

Calle Paraguay núm. 154. Base de venta ps. 133,120 m/c. Ad Corpus.

El lúnes 8 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 m: 9 8 cts. frente al Norte por 30 m. 31 cts. de fondo igual. 9 1/2 v. de frente por 35 v. de fondo.

El edificio se compone de 5 habitaciones, cocina, letrina y un patio, tres de ellas con techo de teja francesa, las demas de zinc sobre tablas. Los pisos de los cuartos son de madera y los demas interiores y exteriores de ladrillo.

El todo está tasado en la cantidad de pesos fts. 5,324.80 igual á pesos 133.120 m/c que es la base para la venta.

3.ª propiedad

De la casa-quinta calle Garantías núm. 393 entre Temple y Córdoba dividida en tres lotes. Base de cada lote pesos 93,333 33: el todo 280,000 m/c.—Ad corpus.

El miércoles 10 de Enero à las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria.

El magnífico terreno que arriba se indica y cuyas dimensiones son 28 m: 378 ms. de frente al Oeste por 56 mt. 23 ms. en el costado Norte, y en el costado Sud 60 m.º 762 ct: teniendo en el costado Este y á las 15 m.º 368 m: del costado Norte hácia el Sud un martillo à su favor de 3 m: 897 m. con el cual sigue hasta encontrar el costado Sud y por una longitud de 15 m. 371 m.

La venta de esta propiedad se efectuará en tres lotes iguales, compuesto cada uno de 11 vs. 166 ms. de frente por 67 vs. de fondo, siendo la base para la venta de cada lote la suma de ps. 93,333 33 cts.

Las construcciones que hay en el terreno se componen de 5 cuartos, letrina, pozo, etc. Los techos son de maderas duras en una parte y palmas en la otra; pisos de ladrillo, vereda de piedra artificial; en el fondo árboles frutales y de adorno. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,200, igual á 280,000 ps. m/c., que sirve de base para el todo de la propiedad en un solo lote.

4ª Propiedad

De un campo situado en el partido de Rojas, compuesto de 885 cuadras 44 cts. Base de venta ps. 166,020 m/c. En nuestra casa, Alsina núm. 78.

El Miércoles 10 de Enero de 1883, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria, un campo situado en el partido de Rojas, cuya superficie es de 1.400 hectáreas 9 áreas y 23 centiáreas, ó sean 885 vs. cs. 44 cts. de otra equivalente á 5,534/10,000 de legua cuadrada.

Tiene por linderos al Noroeste los terrenos conocidos por de Octavio de la Barra, al Sur-este Juan Tasso, al Sur-oeste con el éjido del pueblo de Colon, antes Fortin Mercedes, y por el Noroeste con Manuel S. de Cupedes.

Está tasado en la cantidad de pfts. 6,640-80 igual á ps. 166,020 m/c. que es la base para la venta.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir al Secretario de José Agustin Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

5ª propiedad

De una gran casa-quinta en el pintoresco pueblo de San Fernando, calle Bella Vista formando esquina á Ituzaingó—Ad-corpus—Base de venta ps. 105,560 m/c.

El Domingo 14 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

La casa-quinta arriba mencionada cuyo terreno se compone de 43 metros 56 cents de frente al Sud sobre la calle Bella Vista por 165 m. 406 milts. de fondo al Norte y frente á la calle Ituzaingó.

Las construcciones se componen de seis piezas cocina, letrina, comedor, caballerizas, cocheras, pozo etc., los techos son de maderas duras, esceptuando la cochera que son palmas y la caballeriza de teja francesa sobre pino; los pisos de las piezas y el corredor son de baldosas y los demas pisos interiores y exteriores de ladrillos, hay muchas plantas de adorno y árboles frutales.

Está todo tasado en la cantidad de 4,222.40 pfts. igual á 105,560 ps. m/c., que es la base para la venta.

6ª propiedad

EN SAN ISIDRO

De un gran terreno situado como a 12 cuadras del Oeste al pueblo, en el mismo terreno, base de venta 49,920 pesos m/c.

El Domingo 14 de Enero á las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Adelina A. de Porcel de Peralta, por órden del señor Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea.

El terreno que arriba se indica, se halla dividido en dos fracciones por una calle que lo cruza de su frente hácia el fondo, midiendo la primera fraccion 117 metros 992 milímetros de frente al Este por 259 metros por 80 centímetros de fondo al Oeste, lindando por su frente calle en medio con la Sra. Manuela Marquez, por el Norte con D. Julio Visillac, al Sud con los herederos de D. Remigio Marquez y la segunda fraccion tiene 41 metros 166 milímetros de frente al Sud-Oeste, por el mismo fondo que la anterior fraccion lindando al primer rumbo con D. Domingo Diaz, por el Norte con D. Anselmo Ballejos y por el Este que es su fondo con D. Martin Marquez, formando una área total de cuatro hect. 21 áreas y 28 cent. igual á 2 cuadras 496, mls 1,000 de otra cuadra.

El todo tasado en pftes. 1,996 y 80 cent. igual á 49,920 ps. m/c. que es la base para la venta.

Para revisar el espediente testamentario ocurran á la Secretaría de D. José Augusto Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.
969 5d 10e.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una buena casa de familia Calle Chile núm. 460

ENTRE LIMA Y SALTA

Tasacion pfts. 11,816.92 cts.
Base 2/3 partes pfts. 7,877.95 cts.

AD CORPUS

El Juéves 21 de Diciembre á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias: que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. han sido autorizados para vender en remate público la propiedad situada en esta ciudad calle Chile núm. 460, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Onetto de Maggiolo que tramita por la Secretaría del que suscribe, la que mide nueve metros novecientos cincuenta y nueve milímetros de frente al Norte por sesenta metros sesenta y dos centímetros de fondo al Sud, con nueve piezas, cocina y tres zaguanes etc. y la que ha sido tasada en la suma de once mil ochocientos diez y seis pesos noventa y dos centavos fuertes (pfts. 11,816.92) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882.—*N. Reynal O'Connor*, Secretario.

La casa construida á la moderna en terreno de 9 metros 959 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo, igual á 11 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo, con 9 habitaciones, techos embaldosados sobre maderas duras, seis con cielos rasos de yeso y el resto de arpillera empapelados, pisos de baldosas, cocina, letrina, aljibe, pozo, dos grandes zaguanes con puerta de calle grande como para entrada de carruage, 2 patios embaldosados y el tercero como para huerta, puerta de fierro en el segundo zaguan, parral zarzo de fierro en el segundo patio.

Es en fin una cómoda casa de familia como se puede juzgar visitándola, por el módico alquiler de 1700 pesos mensuales que produce.

La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. 295,423 m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 196,950 m/c.

Los títulos de la propiedad pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas datos. n892 n15 v21d

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, ropería, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectùen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por o/o sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

EL DIA 24 DE DICIEMBRE

DEL CORRIENTE AÑO

PROCEDERÉ A LA VENTA

EN PÚBLICO REMATE

De dos hermosas propiedades

Pertenecientes á la testamentaria

Del Dr. D. Aurelio Prado y Rojas.

1ª Propiedad. Se rematará á las 3 de la tarde y está situada en la calle de Venezuela núm. 845; se compone de 6 piezas bajas y una alta, ademas tiene cocina, resumidero y aljibe; su terreno se compone de 10 varas y 25 centímetros de frente al Sud por 20 varas y 20 milímetros de fondo, recientemente se hizo una completa refaccion en ella, produce una buena renta, base para la venta 4,000 pfts. de curso legal.

2ª propiedad. Se venderá á las 5 de la tarde y en el mismo dia, situada en la calle de Suipacha núm. 390; su edificio se compone de 4 piezas y demás oficinas, su terreno se compone de 10 varas de frente por 14 varas de fondo, está alquilada y gana 1200 pesos de alquiler mensual, base para la venta 4,500 pfts. de curso legal.

NOTA—Todo comprador sin escepcion, al estenderse el boleto de compra-venta, abonará el 5 p% sobre la venta y en garantía.

Los títulos son inmejorables. Para mas datos, al rematador Victoria 746 Europa 673. 911 n19 v24d

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo.—Van prospectos en seis idiomas. Defensa 69 y Cangallo 322.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL.

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las **rodillas** y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! *En pocos dias!* y aliviase *instantáneamente* con el afamado "*Fluido de Java*", compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322, Defensa 69.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de París*. Cada anillo va dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque, 57 Victoria.

n780 o20 v31d

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.

Libreria general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Perm.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, que mascaras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS

DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservara, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cª

192—MONTEVIDEO—192

751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

DIENTES

GASTON. A. WORMS

CIRUJANO DENTISTA

AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.

Consultas todos los dias sin excepcion.

Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de París, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

ATENCION

Especialidad para jardines

Depósito de alfareria, adornos rústicos, mesas, sillas, jardineras, acuarium, repisas, fuentes para agua, etc., etc.

Estátuas para gas, vasos porosos para pila eléctrica.

Varios artículos preciosos de mármol.

En la misma casa se encargan de pintar y broncear toda clase de artículos y tambien componen cualquiera cosa perteneciente al ramo.

171 Calle Maipú 171, entre Cuyo y Corrientes

n880 n11 v31d

TABACO DE VIRGINIA

PARA CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de

C. S. BOWERS Y &.

Calle de Cangallo núm. 277—Buenos Aires

P.

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de sus peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C., y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Octubre de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 misto	9	11 Do'gos y fiestas	13	15	17	19	21
Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 «
Once Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50x	10 10
Almagro	5 45x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25x	4 40	5 45	7 55	10 15
Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 «	10 20
Flores	5 55		7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50x	5 55	8 05	10 25
Floresta	6 55		7 40	9 55	12 «	1 35x	3 40	4 55	6 «x	8 10	10 30x
Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
Moron	6 30		8 10x	10 35	12 30	2 05	4 10x	5 30x	6 30	8 40	11 «
Ituzaingó	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	6 55	7 20	8 40x	11 10			4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		7 55					5 20				
Lujan		8 20x					5 45x				
Olivera		8 45					6 15				
Mercedes, llegada		9 10					6 40				
Id salida		9 20					6 55				
Suipacha		10 05					7 45				
Gorostiaga		10 30					8 15				
Chivilcoy, llegada		10 55					8 40				
Id salida		11 10									
Alberti		12 10									
Larrea		12 15									
Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18	
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Id salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 «	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Id salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20x					5 45x	
Gral. Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 «		3 35	4 50x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55x	9 35
Ituzaingó		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 «	8 10x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10	5 30x		10 «
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 «	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35	3 10	4 45	6 «x		10 30x
Flores	5 35	8 45	9 45x	10 40	1 45	3 15	4 50x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25x	5 «	6 15		10 45
Once Setiembre	5 50	9 «	10 «	11 «	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50	10 50
Parque	6 «	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 14	6 30	8 «	11 55

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES		REGRESOS — ESTACIONES	18
Parque	6 15	Pergamino	11 25
Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 35
Id salida	8 35	Arrecifes	1 15
C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
Arrecifes	1 «	Lujan, llegada	5 25
Anchorena	2 05	Id salida	5 45
Pergamino	2 35	Parque	8 «

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 50	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	10 05	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50x
General Zapiola	10 55	6 55	Id salida	8 40	5 05
Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viajeros que quisieran ir á las estaciones en donde para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez á fuera, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier Estacion que sea de parada comun, con los trenes 1 y 3 para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez á fuera, en tren 18, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 20.

Secreto de perpetua belleza.

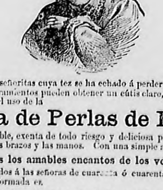

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la Republica

AGENTE—

EDUARDO M. COLL.

DEPOSITO DE DROGAS

159—CHACABUCO—159

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia

de acero " " 6—3,307 "

" " 7—2,772 "

" " 8—2,306 "

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos

DEFENSA 297

N175v8jl.

CLINICA

DEL

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO

247—CORRIENTES—247

(*ALTOS*)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN AS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

PUREZA DEL CUTIS

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA

SARPULLIDOS, TEZ BARROSA

ARRUGAS PRECOCES

EFLORESCENCIAS

ROJECES

&c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.

Se provee por asignaciones. N255pmte

LV ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS

de

CAPDEVILA y Cia.

141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.

164pm.

CORSEES FINOS

Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 28

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—179

N. 214 v16 Jl.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, tiñe al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c. en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Persianeria del Pino Se mudó á la calle Paraná 297 entre Parque y Tucuman. Persianas de acero de las mejores fábricas de Alemania, persianas de madera con cintas ó cadenas, sogas, etc. y pintadas de verde, desde 300 $. Celosías, puertas, ventanas y todo trabajo de obra de carpinteria, á precios módicos. n909 n19 perm.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 213 v16 jl

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.

160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, clavijero de bronce y otras mejoras, lo que les da mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner Herz

Chickering Gaveau

Stainway Haring

Pleyel Blondel

Hardt Everhard

Bord Beauvais

etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.

Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.

Se alquilan pianos á precios reducidos.

160—Florida—160

701 perm.

OLIVER Hnos. Y Cª.

OLEO PALMITINA

Marca registrada

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio

243—CALLE DE CUYO—243

Buenos Aires

jl 30 pte.

AVISOS MUNICIPALES

Licitacion para impresiones

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el viérnes 22 del corriente á la 1 p. m., para imprimir todo lo que la Municipalidad ordene durante el año 1883 y le sea necesario para el cobro de impuestos etc.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaria, todos los dias de las 11 a. m. hasta las 4 p. m., donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deben tenerla.

El contrato, que durará todo el año 1883, es á toda evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortúito.

Los proponentes deberán hacer sus propuestas en papel sellado de 5 pf. y depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 100 pf. en garantia de que el contrato será firmado; siendo devuelta esta suma en el dia á aquellas cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional, como garantia y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, 200 pf. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que les acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

Licitacion para el servicio de la quema de las basuras del municipio, con derecho á extraer todos los residuos utilizables.

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el Sábado 23 del corriente mes, á las 2 p. m., para hacer el servicio diario de la quema de las basuras que se extraen del municipio, con accion á utilizar todos los residuos aprovechables.

Es entendido que si la operacion no se hace diariamente y tal como lo exije la Administracion de Limpieza, el contratista satisfará una multa de cuarenta pesos fuertes por cada dia que quede sin hacerse y de veinte toda vez que no reuna la operacion las condiciones necesarias ó se practique deficientemente.

El contratista no podrá conservar dentro del municipio depósitos de los objetos anti-higiénicos que extraiga, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y siempre con sujecion á la ordenanza respectiva.

Los interesados pueden ocurrir por mayores conocimientos á la Administracion de Limpieza.

El que obtenga esta licitacion deberá depositar en el Banco Nacional en garantia del cumplimiento del contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de mil pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de 5 pftes. y acompañarse un certificado á la Tesoreria, en el que conste haberse hecho el depósito de 200 pftes. en seguridad de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion si aquel cuya propuesta fuese aceptada no se presentase á hacerlo á los tres dias de hacérseles saber.

El depósito hecho en el Banco para garantir el cumplimiento del contrato, lo será tambien para el pago de las multas.

Las cuestiones que puedan suscitarse, serán resueltas por la Corporacion administrativamente salvo el recurso que dá su Ley Orgánica y ella se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

Licitacion

Llámase á propuestas para la extraccion de los residuos de las cabalgaduras del corralon de limpieza pública, cuyo servicio debe hacerse diariamente ántes de las 9 de la mañana.

El proponente deberá indicar la cantidad mensual que ofrezca por estos residuos.

Las propuestas cerradas serán presentadas en la Secretaria municipal, el Viérnes 22 del corriente mes á las 2 1|4 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

El Secretario.

—

Licitacion para la provision de leche á los Hospitales

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 22 del corriente mes, a la 1 1|2 p. m., para obtener la provision de leche á los Hospitales y Hospicios municipales, durante todo el año de 1883.

La leche debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

Este contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la cuarta.

El importe de la provision se pagará á los 90 dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben hacerlo en papel sellado de á 5 pftes. y deberán depositar en la Tesoreria municipal la suma de 200 pftes., en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, desde aquel en que se le haga saber la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, sobre el recurso que acuerda el art. 30 de su ley Orgánica.

El contratista depositará la suma de 200 pftes. en el Banco Municipal, á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, en garantia del fiel cumplimiento del contrato, pudiendo hacerlo en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882—*Mariano Obarrio*—Secretario.

—

Licitacion para el cercado del cementerio de la Chacarita

La Seccion Municipal de Higiene recibirá nuevamente propuestas cerradas el Viérnes 15 de Diciembre á las 2 p. m., para la construccion del cerco de pared en el cementerio de la Chacarita, bajo las bases que establece el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Secretaría de la Corporacion.

En la propuesta debe espresarse el tiempo en que se dará terminada la obra.

Las dificultades que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 31 de la misma otorga.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 15d

—

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

M. M. de M. Documento núm. 6327. Las Sepulturas 4ª 5ª 6ª núm. 182 de la Seccion 17 que se solicitan, están vencidas. Dichas tres sepulturas fueron compradas por D. Federico Cabrera, el 30 de Setiembre de 1863 por diez años, estando vencidas—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

J. ACEVEDO BELGRANO.

v15E.

—

LICITACION

Para el alumbrado público á kerosene

La Seccion de Seguridad recibirá en la oficina del ramo propuestas cerradas el sábado 16 de Diciembre á las dos p. m. para hacer el servicio de alumbrado á kerosene, en la parte del municipio que no esté alumbrado á gas.

El contrato se efectuará por todo el año de 1883 y á razon de tanto al mes por cada farol.

Estos deben encenderse media hora despues de puesto el sol, y apagarse media hora antes de levantarse; su luz tendrá, durante las horas de servicio, toda la plenitud correspondiente al mechero que existe en la Oficina de Inspeccion del ramo. El kerosene de que se haga uso debe ser de 1ra. clase, conservándose siempre los faroles perfectamente limpios y en estado de uso.

Es obligacion del contratista la compostura y refaccion de estos, de manera que puedan no solo servir mientras dure el contrato, sinó que al entregarlos queden en actitud de servirse de ellos sin inconveniente.

El contratista abonará por cada farol que permanezca apagado durante las horas de servicio, 10 pesos m|c., no siendo esto por fuerza mayor.

Debe tenerse en cuenta que conforme se vaya extendiendo en el municipio el alumbrado á gas, de conformidad á lo convenido con la empresa respectiva, la Corporacion podrá aumentar ó disminuir los faroles de kerosene.

El pago se hará mensualmente despues de justificada la cuenta que se presente, en relacion al número de faroles encendidos.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria municipal, la cantidad de diez mil pesos m|c. á disposicion de la Municipalidad, como garantia de que el contrato será firmado, la que quedará á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del en que se le hiciere saber, ó serán devueltos en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional en garantia del cumplimiento de este contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1.600 pftes. en moneda efectiva, Cédulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso q' acuerda el art. 3º de su Ley Orgánica.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

v16d.

—

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

L. N. B. Dto. núm. 6119. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 26 del Enterratorio General que se solicitan están vencidas. La 4ª fué comprada por don Francisco Rojo, el 16 de Setiembre de 1867, por 5 años; la 5ª lo fué por D. Santiago Moretti, el 4 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por Da. Mercedes Frias el 9 de Octubre de 1868, por 5 años.

A. C. Dto. núm. 6655. La sepultura 4ª núm. 1 de la seccion 4ª, está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland el 3 de Octubre de 1838 por diez años.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

V 9e.

—

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 39 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

L. A. de G. Dto. 5879. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.

P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de la Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Liboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 28 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.

Y. U. Dto. núm. 5989. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Jose Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.

Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 57 y 1ª y 2ª núm. 30, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 57 fué comprada por D. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 30 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

v28 d.

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General. debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Pedro Bonabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fué comprada por D. Epifanio Marzano en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 4537. La Sepultura 3ª núm. 19, de la Seccion núm. 17, está vendida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires. Octubre 24 de 1882. —*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

—

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5877. Las Sepulturas 1ª, 2ª . ª No. 57 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Da. Juan Mant Arzac el 30. de Mayo de 1866 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Ysearda el 31. de Julio de 1871, por cinco años.

La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1874, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4850. La Sep., 3a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años. —Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO.

V. 31 d.

—

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 31 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años: y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Acevedo Belgrano.

V. 31 d.

—

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á pasarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. N. Dto. 5180. Las sepulturas 4, 5, 6, núm. 16 de la Seccion 16, están vencidas. La Sepultura 4ª fué comprada por D. José Barasso el 7 de Enero de 871 por cinco años. La 5ª lo fué por D. Emilio Reyes el 2 de Junio de 1870, por cinco años; y la 6ª lo fué por D. Domingo Smith el 26 de Abril de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1882.

v 19 D *F. Acevedo Belgrano.*

—

A los empresarios de Obras

Se invita á los empresarios de Obras á que pasen por la Contaduria de la Municipalidad á registrar sus firmas, bajo la inteligencia de que los que no las tuvieran registrada no podrán presentarse solicitando delineaciones ú obras á construir en el Municipio.

El plazo para la inscripcion vence el 31 de Diciembre próximo.

v31 *El Contador.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, par medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Fernandez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto*. n993 d10 v9e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Turner, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre de 1882—*Eduardo Munilla*. n987 9d v7e.

Por disposicion de este Juzgado, en los autos testamentarios de Da. Concepcion Génova, se anuncia la venta en remate público para el dia 14 del entrante Enero, á las 10 de la mañana, de una casa propiedad de la referida testamentaria, situada en este pueblo cálle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres piezas con techo de teja francesa y su terreno todo cercado de pared, cuya área es de 25 metros y 20 cent. al N-E., 24 metros y 90 cent. al S-O., 27 al N-O. y 25 metros al S-E.

La tasacion de esta propiedad ha sido de diez mil quinientos pesos m|c., cuyas dos terceras partes servirán de base á las ofertas.

La venta se efectuará en el mismo local donde se hallará colocada la bandera—Ranchos, Diciembre 6 de 1882—*Sandalio T. Mendes*—Sustituto. n988 8d v7e.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Casco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*Angel E. Raggio*. n985 v22d.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Aquiles Gaibisso, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1882.—*Eduardo Munilla*.— n979 7d v6e

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Cápital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Andrés Michelon, ya sea como herederos, acreedores ó por otro título á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir sus acciones bajo apercibimiento—*Cárlos Molina Arrotea*—Ante mí—*José Agustin Nocaro*—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*José Agustin Nocaro*. n971 5d 4e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina, Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Revilla, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1882 —*J. M. Casabal*. 961 d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—*Antonio de P. Bejarano*. 960 d3 e2.

Cítase al testigo Felipe Gomez, para que dentro de seis dias, comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Felipe Lemos, por robo á Juan Sagastume—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1882—*L. M. Gonzalez*—Secretario. n962 d3 e8.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Hrredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agueda Ezcita ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante de su Juzgado y Secretaria de Don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1882.—*Emilio del Valle*—Escribano Público n964 d3 v3e.

¡Judicial!—De tres fracciones de campo situadas en el partido del Azul paraje denominado Cachari, cuartel 7.

El dia 3 de Enero á las 2 de la tarde procederé á la venta en público remate de las fracciones mencionadas, cuyo pormenor es como sigue: El señor Juez de 1ra. Instancia de lo Civil de la Capital, Dr D. Martin Bustos y en los autos seguidos por el escribano D. Laureano Carballeda, contra los herederos de Da. Maria Baigorria, por cobro de pesos por costas, que tramitan por la oficina á mi cargo, ha ordenado se proceda á la venta en remate público que efectuará el martillero D. Eduardo Garcia, de las siguientes fracciones de campo pertenecientes á los deudores, ubicadas en el partido del Azul en el paraje denominado Cachari, cuya estension y linderos son los siguientes. Primera: la fraccion adjudicada bajo el nombre de José Diaz y en la cual se encuentra tambien medida la parte perteneciente á Da. Juana Varela de Valenzuela y correspondiente por fallecimiento á su hijo menor Manuel Valenzuela, tiene una superficie de 2 millones 61,943 metros cuadrados mas 63 centímetros. Sus linderos son por el N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela; al N-O. la fraccion de doña Rufina Varela, al S-E. D. Santiago Sosa, y al S-O. lo reservado por D. Manuel Varela, padre é hija. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m|c. Segunda: La fraccion adjudicada á Da. Rufina Varela, que se compone de un millon 374,666 metros y 77 centímetros cuadrados; tiene por linderos al N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela, al N-E. D. Erasmo Briones, al S-E. D. José Diaz, y al S-O. lo que corresponde á D. Manuel Varela é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m|c. Tercera: La fraccion correspondiente á D. Manuel Donato Varela en condominio con su padre D. Manuel Varela, y de lo que solo se pone en venta la mitad que corresponde al ejecutado, siendo el todo de esta fraccion una superficie de 10.764,788 metros cuadrados y 92 centímetros, siendo sus linderos al N-E. D. Santiago Sosa, D. José Diaz, D. Erasmo Briones, y la suerte núm. 129 cuestionada por don Manuel Varela; al N-O. la suerte núm. 146 de don Manuel Bavio, al S-E. el arroyo Azul y al S-O. la suerte núm. 126 de los herederos de Baigorria. Esta fraccion está tasada en la suma de 90,000 mil pesos. Por mas datos ocurrir los interesados al rematador, Florida 22, ó á la secretaria del infrascripto—Buenos Aires, Julio 3 de 1882—*Saturnino García*—El remate tendrá lugar en la calle de la Defensa. n930 v3e.

Por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil. Dr. D. Luis A. Sauze. se cita por el término de quince dias á D. Francisco Araujo, á fin de que comparezca por intermedio de la Secretaria del autorizante á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. Jorge Echeverria contra él, por cobro de pesos procedentes de una fianza por alquileres de casa del inquilino D. Estéban Coiro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882—*Clodomiro Gallardo*. n938 v17d.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Jacinta Magdalena Berisso de Linari, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de ese término, comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—*Eduardo Munilla*.

937 n. 23 v. 23 d.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Andrés Varela, ya sea como acreedores ó herederos, se presenten en este Juzgado, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, por si ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Azul, Octubre 30 de 1882.—*Franco*.

908 n19 v13

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Tito Ragazzolo para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Rolandi acusado de robo.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. 907 n19 v14